

1916
16
15

Ayunt. de Alburquerque.
Actas.

Empieza en 1º de Enero de 1916.
y termina en 26 Sept. de id.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



querque.



5A CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para mir al expediente.

Notas este pliego y la poliza de giro de diez mil
pesetas de cuenta más abajo asistieron reiteradas por no
tanto de dentro y una hasta el libro de acuerdos de este ayuntamiento
que se expresa en 1.000 pesos de 1916 y tienen constancia
de la sign. del viernes ante yo las actas de posesión de don Alfonso
de Monte y San Pedro Brante.

Albergue nros 16 de abril de 1918.

El dirijo

Manuel Rubio

M.º M.º
Alcalde



PROVINCIAS

PAGOS
A

ADAS

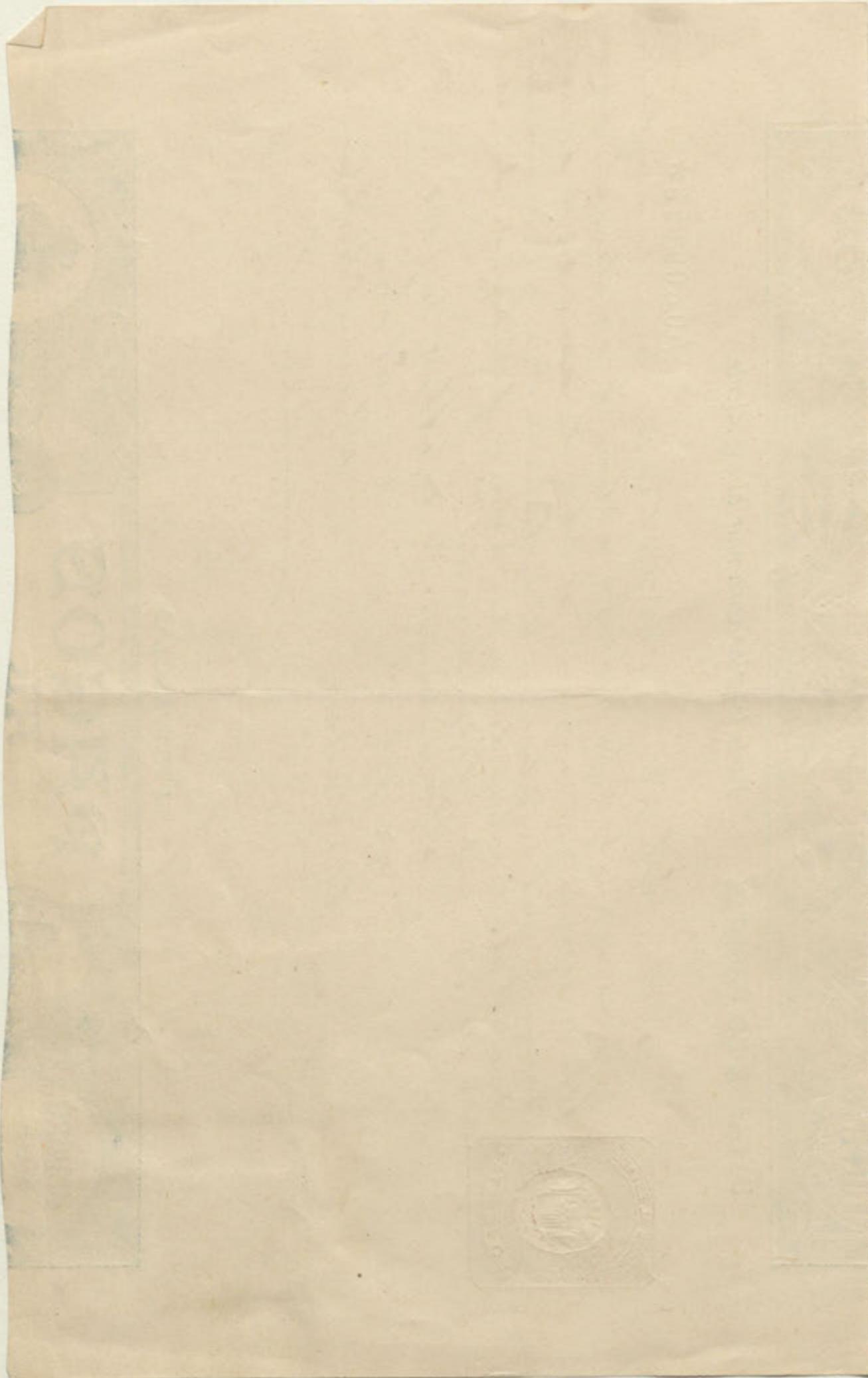
illa.

s actas de las se-

pliego de

ento de la citada
o de esta Oficina.

rientos



Provincia de Badajoz.

Partido de Alburquerque.

Término municipal de Alburquerque.

AÑO 1916.

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS
— POR —
el Ayuntamiento de dicha Villa.

Este libro, comprensivo de folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

á de de mil novecientos

El



Библиотека Университета Ульяновска

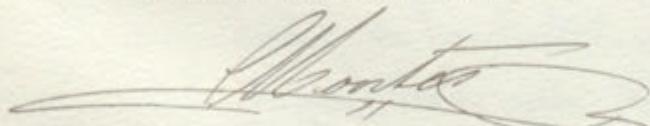
Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado á contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes á asuntos municipales, comenzando con la de este día.

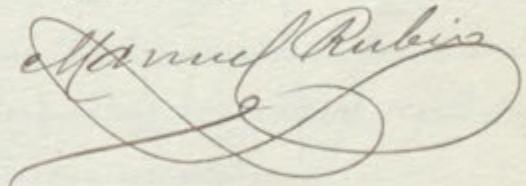
Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Albuquerque a primero de Enero de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

El Alcalde Presidente.



El Secretario.



Librería del Colegio de la
Universidad de Cáceres



Sesión inaugural del dia 5º de Enero de 1916.

En la villa de Alburquerque y su Sala Capitular a principios de Enero de mil novecientos quince dias y seis; siendo la hora de las once de la mañana y bajo la Presidencia del Dr. Don Arturo Manteles Malaprade, Alcalde Saliente, se reunieron los 13 concejales a quien les toca dar en cumplimiento su mandato legal, las precedentes de la renovación de 1913 y las electas en las generales de 1919, con asistencia del instructor Pecharromán, al objeto de constituir el Ayuntamiento que ha de actuar hasta finales de Enero de mil novecientos diez y seis.

Livid los principios que se continúan en las art. 52 al 57 inclusive la ley orgánica de 8 de Octubre de 1870, el Sr. Alcalde Saliente, previa pregunta al Secretario que suscribe, remitió al Concejal que había de ocupar la Presidencia interina, la cesión al Dr. Duarte Gorria, que fue el que obtuvo mayor número de votos en la respectiva elección, y abandonó los escudos en favor de los Compromisarios Salientes.

Ocupado el sillón presidencial por el Dr. Duarte, después de sentada la mesa de despacho a los compromisarios que cesan y se encargarán de su asistencia y cooperación durante el tiempo que ocuparan sus cargos, debió una cortísima salutación de bienvenida a los nuevos concejales, y ordenó la lectura de los despachos telegráficos recibidos en la madrugada de este día y que afectan al acto.

Terminada por mí el Secretario la lectura de estos despachos en que por los Ds. Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación y Gobernador Civil de la provincia, se traslada la P. S. fecha 29 de Diciembre último por que se nombra Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, al Concejal electo Don Arturo Manteles Malaprade, invitó el Sr. Presidente interino al Dr. Manteles, a que ocupara la Presidencia que le había sido defendida, por dicha soberana disposición, haciendole al propio tiempo entrega del bastón insignia de su autoridad.

Nuevamente en la Presidencia el Sr. Manteles, después de agradecer al Gobierno de S. M. la distinción y el honor

de que le hace objeto, por el nombramiento de Alcalde Presidente de este Municipio, dirigió frases de calurosa salutación a los Concejales que hoy iban a formar parte del Cabildo, reiteró sus afectos a los que ya le han acompañado en los trabajos Concejiles y exhortó a más y más a cooperar en lo sucesivo a cuando fuese a redimir en beneficio de la Municipalidad ofreciendo su esfuerzo personal constante y decidido.

Después y siguiendo el orden que la siguiente Ley determina de procedimiento a la elección de 1º. Teniente De Alcalde, dando por resultado la respectiva votación, designado el Concejal Don Pedro Duarte García, por once votos contra diez papeletas en blancas. Seguidamente y con idénticos resultados en la elección, resultaron elegidos 2º. Y 3º. Tenientes De Alcalde respectivamente, Don Francisco Jiménez Guerrero, Don Segundo Gómez Alvarado y Don Florencio Gómez Gómez, los cuales fueron paseados por el Dr. Presidente, recogiendo las respectivas cartas insignias y cesando los puestos correspondientes.

A continuación el Ayuntamiento nombró los Procuradores (indicados y verificadas) (las siete votaciones en forma legal, por once votos contra diez papeletas) en blancas, resultaron elegidos los Concejales Don Juan Guerrero Gil y Don Manuel Ordovilla Duran.

Siguió entonces a determinar el orden de las demás Reuniones por el número de votos obtenidos en la elección de que proceden en la siguiente forma: Don Fermín do Cabrera Deputado; Don Miguel Alarcón Domínguez; Don Agustín Gómez Caudelo; Don Alfonso Cañada de la Cruz; Don Gumersindo el Matador Pintado; Don Francisco Olivares Guero; Don Sabas Gómez Peñarrubia; Don Victoriano Gómez Hernández; Don Hilario Cabrera Otero; Don Juan Rodríguez Leal y Don José Castro Cañalejo.

Finalmente el Ayuntamiento acordó por unanimidad señalar las fechas y hora de la siguiente celebración de Sesiones ordinarias y que se organizará festejo en el Lito de Constitución si los efectos de

la ley.

Terminado el precepto legal y cumplidas en todas sus partes las formalidades que hacen relación á este acto, el Dr. Presidente declaró terminada la Sesión inaugural, extendiéndose la presente que forman los concurrentes que saben de que yo el Secretario Estílico.

Juan Morato

José María Godínez Durán

Prudencio Vinagre

Federico Martínez

Miguel Morato *Leguado Yáñez*

Juan Guerrero

Juan Oliver

Sabas González Señor del concejal Sr. González Caudelo.

José Duarte

Manuel Carto

Florencio Ramón

Antonio Gutiérrez

Lemus

Victoriano González *Juan Rodríguez*

Señor del concejal Sr. Matador

Manuel Rodríguez

Sesión extraordinaria del 1º de Enero.

Dr. Duarte, Vinagre En la Villa de Alburquerque á primero de Ene
González Manzanares, Gobernador de mil novecientos diez y seis, siendo las doce de
madrugada, y con su munición, premia y especia Convocatoria al pueblo, y la
llamó, Oliver, Morato, y la Presidencia del Dr. Alcalde don Pedro Alcalde Alcalde
González Caudelo, Caudelo, se reunió con asistencia de más quinientos veinte
señores, señoras, y señores, los Concejales que asistieron se expresaron, en Sesión extraordi-
naria, Benito Hernández, Díaz, á fin de su cumplimiento á lo establecido en el art. 25 de
la Ley electoral para Andalucía de 18 de febrero de 1874, y otras
Cántaro.

to la Sesión, con vista de los antecedentes mencionados, se formaron las listas de individuos que tienen derecho a votar y ser nombrado Delegado Constituyente en la siguiente forma.

Srs. Concejales

Don Arturo Montes de Almazara
, Pedro Duarte García
, Francisco Jiménez Guzman
, Leopoldo González Martínez
, Florencio Gómez Gómez
, Juan Guercero Gil
, Manuel Corderilla Durán
, Francisco Olivares Lueiro
, Fermín Gómez Gómez

Don Miguel Morales Román
, Joaquín González Caudeco
, Alfonso Canto de la Cruz
, Juan Domingo Matador Jiménez
, Lucas González Bejarano
, Vicente González Hernández
, Luis Cabrera Otero
, Juan Rodríguez Leal
, José Castro Canchado.

Mayores Contribuyentes

Don Pedro J. Salinas Pato
, Pedro Sánchez Pantoja
, Manuel Barrueco Pérez
, Manuel Gamonal Gómez
, María Centeno Gómez
, Francisco Bueno Gómez
, José L. Bueno Gómez
, Gregorio de Uña Clemente
, Manuel Cuellar González
, Augusto H. Santisteban Fernández
, José Sanchez Castera
, Luis Rodríguez Vero
, Nicolás Sanchez Barro
, José de Tomás García de Tudor
, José Gordillo Gómez
, Laferrero Sáenz Hernández
, Francisco Bueno Alarcos
, Antonio González Cerezo
, Pablo Domínguez Gómez
†, Francisco Gamonal Gómez
, Pedro Sanchez Castera

Don Miguel Rubio Peña
, José de Sisti Lorente †
, Leopoldo Ramón Oliveral
, Romualdo Duarte García
, Antonio Madrid Gómez
,, Filomino Sanchez Alarcos
,, Santiago Gómez Oliveral
,, José Cabrera Gómez
,, José Ruellán de Amaya
,, José Gómez Bueno
,, José Duarte Bueno
,, Florencio Blasco Bueno
,, Juan Gómez Bueno
,, Pablo Gómez Bueno
,, Joaquín de Uña Matos
,, Alonso Bueno Carrizosa
,, Antonio Alcalá Soto
,, Matos Gutiérrez Campuzano
,, Agustín Gómez Bueno
,, Antonio Ruellán González
,, Hugo Corderilla Durán

don Juan Largo Colera
 Poliochoo Vinares Guzman
 Antonio H. Siles Gil
 Jose Rascero Hernandez
 Antonio Blanco Gordejuela
 Dámaso Bueno Martínez
 Francisco Sanchez Gavaldon
 Julian Bueno Ruiz
 Pedro Ignacio Jimenez Rodriguez
 Angel Matador Gavaldon
 Luis Embajado Ulloa
 Felipe Embajado Ulloa
 Mariano Bueno Ruiz
 Domingo Cautero Ciller
 Calisto Montes de Oca

don Leopoldo Campino Morgado
 Sergio Gavaldon Matador
 Tomas Gutierrez Coman
 Leandro Gutierrez Rodriguez
 Pedro Gavaldon Pinedo
 Leandro Hernandez Guzman
 Juan Escol y Peral
 Rafael Saura Enquier
 Pedro Gavaldon Espinosa
 Elias Ortega Gutierrez
 Donateno Bueno Gomez
 Concha Cullera Gavaldon
 Andres Duarte Bueno
 Vicente Sanz Corro villa
 Francisco Pascual Saura

Seguidamente se acuerda que esta lista sea publicada en el P. B. D. de la provincial, así como en las oficinas de establecer en la localidad a las ofertas presentadas por el art. 26 de la ley antes mencionada.

No teniendo más acuerdo que votar en esto se dio por terminada la cual firmaron las Señores Cabezales que salieron acuerdo de que lo firmaran.

Adolfo Montes
 M. Corro villa Ruiz

Pedro Rodriguez
 Pedro Rodriguez

Miguel Morales Vicentiano Gonzalez

Juan Guerrero

Segundo Gonzalez

Francisco Vinares

Juan Ond Lux

Vicente Gabrena

Alvaro Santa Sabater Gonzalez y Francisco Lameiro
 Jose Luis Toledo

Lameiro

Juan Ruiz

Manuel Rubio Serrano.

Sesión ordinaria de 2 de Enero.

Hduarte(P) Virrey En el Albergue y su Sala Capitular, á los
G. Maura, Lamea, de Enero de mil novecientos diez y seis, siendo
Gobernador don José María Gómez, á las once y veinte minutos, presididos por el
señor Canto, como Sr. Alcalde don Antonio Alfonso Alarcón
y Her. Cabrera, y con asistencia del infrasontro Secretario, se oca-
sionaron, Casto y Ro- nieron los Concejales que al invocar se expre-
siones y votos. Son, a fin de celebrar la sesión ordinaria so-
nizada para este dia en virtud del acuerdo
adoptado por el Ayuntamiento en su sesión i-
naugural.

Ratificando acuerdo. Seguidamente de abierto el acto y premi
echanduana la lectura de las dos actas de las sesiones en
del dia 1º. Ordinarias celebradas el dia primero de los
corrientes, fueron, por unanimidad, ratificados
los acuerdos que contiene.

Comisiones, por et continuación y en cumplimiento de
momentos. los preceptos de la Ley orgánica pasó el A-
yuntamiento á designar las Comisiones por
maestres, acordándose que fueran tres, la
que con tal carácter funcionara, del Seño de
la Corporación, bajo las denominaciones
de Hacienda, Fomento y Montes y tres, tam-
bién el numero de Vocales, de que cada una
hade comprenderse.

Procedose, despues, á señalar por vota-
cion los individuos que han de formar par-
te de las Comisiones señaladas, dando el re-
sultado siguiente.

Hacienda.

Don Pedro Duarte García; Don Alonso
Cantos de la Cruz y Don Juan Rodríguez Seaf.

Fomento.

Don Fructuoso Niñagre Guerino: Don Agustín González Candelas y Don Señor Cabrera Otros.

Montes.

Don Segundo González Manzanares: Don Gumersindo Matador Ninteno y Don Victoriano González Hernández.

Regidor Interventor Por la misma forma de votación que la Ley previene se pasó á elegir el Concejal que ha de desempeñar el cargo de Interventor. Siendo proclamado el Sr. D. Francisco Oliveros Lucero por dar voto contra seis papeletas en blanco.

Subvención Colegio Maestro de presidencial, leí el informe emitido por la Comisión de Hacienda referente á la proposición del Concejal Sr. Duarte, sobre Subvención al Colegio de 1^a y 2^a enseñanza establecido en esta Villa, bajo la advocación de Nuestra Señora de Carrizón. En mencionado informe se aducen las razones de índole legal y de carácter moral que inducen á la Comisión a aconsejar que se conceda la Subvención solicitada: Se señala la cuantía periódica de esta en sesenta pesetas mensuales que por razones de urgencia, no ceidas y falta de consignación en el presupuesto vigente, aconseja se paguen durante el actual ejercicio con cargo al capítulo once artículos ínices de gastos, ilp, por último y en el supuesto del que el dictámen sea aceptado se propone solicitar del Colegio subvenciones, en acto de reciprocidad al desplazamiento de dos plazas gratuitas para que reciban enseñanza de alumnos pobres de la localidad. El Ayuntamiento, después de deliberar, acordó, por unanimidad hacer

Suyo en todas sus partes el presentado informe y convertirlo en acuerdo, así como que se dé traslado difusivo al Claustro de Profesores del Colegio, y en el caso de que este acceda a la petición de las dos plazas gratuitas para pobres, se cubran estas por concurso entre los que lo solicitan de la población. Al efecto se señalará un plazo de admisión de solicitudes fijando día para que, ante un Tribunal compuesto de los Oncejales que se designaran y Profesores del Colegio que en el Claustro designe, presidido por el Dr. Alcalde se examine a los aspirantes declarando los que se encuentre en mejores condiciones de aptitud para disfrutar de tal beneficio. Inmediatamente y por acclamatione se nombraron Vocales del Tribunal con carácter edilicio a los Señores Don Fructuoso Vinaigre Guererro, Don Manuel Corderilla Díaz y Don Juan Rodríguez Leal.

Vocales para la Para el cargo de Vocales delegados del Junta del Pueblo y Ayuntamiento en la Junta local de 1.^a en licencia fueron designados Don Sabas González Bejarano y Don Manuel Corderilla Díaz.

Cuenta moneda Después el Dr. Alcalde manifestó al Ayuntamiento de abogados y notarios que, usando del amplio voto p. expediente Sudón de confianza que se le había dispensado en la Sesión de veintidós de Diciembre último y por aconsejado así el estado del expediente ejecutivo de sentencia contra el deudor a fondos municipales, Don Saturnino Sudón Hernández había nombrado Letrado asesor y director del procedimiento al abogado en ejercicio Don Anto-

II

gel Cordónilla Durán, el cual habría aceptado el encargo. La Corporación quedó enterada y a correr, por unanimidad, la designación determinación de la Alcaldía en este estrafalario.

Petición Duarte El Concejal Sr. Duarte, interviene, después de fiscalizar la Alcaldía presidencia que escitara el celo venta carnus. del Inspector de Carnes, a fin de vigilar las que se expendan en el mercado público, para evitar que a él se lleven para su expedición las que no reúnan las necesarias condiciones de salsitud y de seguridad respecto a sus sacrificios, como medio de garantizar la salud pública, prometiendo el Alcalde adoptar energicas medidas, en consonancia con la justa petición del Sr. Duarte.

Y no habiendo otros asuntos, de que tratar se levanto la sesión á las doce de que certifico,

Pedro Duarte, Manuel Rovillo y Durán

Juan Guerrero, J. Madrid

Victorio Cabrerizo

Sabas González

*Florencio Gamero
Lemus*

Victoriano González

Hernando Cañiz

Sesión de 11 de Enero Supletoria de la del T.

S. Gamero, Gue. En el Ayuntamiento y su Sala Capitular, a once horas, cordónilla, se de Enero de mil novecientos diez y seis, S. Juan Cabrerizo, C. L. C. las once y treinta minutos, presidido por el Sr. Don D. Pedro Duarte García, Primer Teniente de Alcalde, en funciones, por enfermedad del Alcalde Presidente.

dente, y con asistencia del infrasentido Secretario, se reunieron los Concejales invitados al margen, en Sesión Supletoria de la ordinaria de nueve de los corrientes, que no pudo celebrarse por falta de quorum, comendados por la lectura del acta de la anterior que fué, sin discusión, aprobada.

Gratitud Claus. Seguidamente di lectura de un oficio en tre Pof.º Colegio de que el Director del Colegio de Ntra. Sra. de Carrera Ntra. Sra. de Camariñas, de esta Villa en su nombre y en el del Claustro de profesores de dicho Centro, expresa su agradecimiento por la subvención que le ha sido concedida y acepta la petición de sostener en sus aulas con enseñanza gratuita á dos alumnos pobres. El Ayuntamiento quedó enterado y en virtud de manifestaciones que en el acto hizo el Dr. Presidente con respecto a referencias por él recogidas de que la Dirección del Colegio de que se trata tenía el propósito de aumentar el número de plazas gratuitas, se acordó, por unanimidad aplazar el señalamiento de concurso hasta comprobar tal extremo.

Muerte de animales. Al continuación fueron concedidos los siguientes premios por muerte de animales, daños: a Florencio Dámaso, cinco peretas por dos Zorros que mato el 1º del actual en los Picosos; a Clemente Gómez, otras cinco por muerte de otras dos, en dos de los corrientes en Sierra de la Herradura; a Gregorio el menor Plata, diez peretas cincuenta centimos, por muerte de tres Zorros en el mismo dia e igual sitio que el anterior; y dos peretas cincuenta centimos a Atencio Aldana Monroy por haber dado muerte á un Zorro el dia tres en el sitio conocido por "Sierra de los espolineros", lo



11

3

dos de este término municipal.

Pension lact. a Pedro Ramón a el vecino pobre de esta localidad Pedro Ramón ob-
pancio. Comprobada la certeza de las razones que aduce
para el vecino pobre de esta localidad Pedro Ramón ob-
pancio y justificada con la oportuna certificación
facultativa su solicitud, se acordó concederle pen-
sion de lactancia por espacio de seis meses, a razón
de diez pesetas cincuenta centimos mensuales, pa-
ra amamantar á su hija de cinco meses
de edad y que no puede criar la mujer de aquél
Josefa Falcon obpancio por imposibilidad física.

Debitos contin. En petición del Dr. Cabrera, se leyó el Boletín
gente prov. y oficial de 5 de los comienzos en que se declara la
repons. concejales responsabilidad personal de los concejales, por de-
bitos del contingente provincial y ejercicios de 1915
en cantidad de cinco mil ochos pesetas y veinticin-
co centimos correspondientes al tercer trimestre do-
licitando luego del Dr. Alcalde que ordena la prou-
ta recomandación de los descubiertos de consumo para
el inmediato pago de aquella obligación.

Reyes del pan. El Concejal Sr. González Bejarano pidió que
para la venta la Alcaldía adopte las medidas oportunas para
conseguir que los industriales den al pan elabora-
do con destino al consumo público, el peso acor-
dado por el Ayuntamiento y que se compruebe
el cumplimiento de lo mandado ó la falta para
su castigo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión á las doce, de que certifico.

José María Martínez
Hermano Rodríguez de la Torre

Juan Guerrero
Fernández Vinares

C. J. G.

Pedro Díaz

Miguel Morales

D. S.

Señal de ~~del~~ del Concejal
Malador Vinkopio.

Marcos Castro Juan Rodriguez

Victoriano Gonzalez

Florencio Lamas

Lemus

Sesion de 18 de Enero, Supletoria de la del 16.

6to. Desarrollo En Alburquerque y su Sala Capitular a diez y siete. Cuatro, en la noche de Enero, de mil novecientos diez y seis, siendo las villa, castro, Matamoros y treinta minutos, presidido por el Sr. Alcalde Rodríguez Castro. En Don Alberto Montero, Alcalde, con asistencia del señor Hernández infrasiguo Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en Sesión Supletoria de la ordinaria del diez y seis que no pudo celebrarse por falta de miembros, comisionando por la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

Se dio cuenta después del oficio credencial trascendiendo la R. O. por que se nombró Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en 29 de Diciembre último al Sr. Montero.

Voto de gracias El Sr. Cordovilla manifestó que el Claustro de Claustro profesores, profesores del Colegio Subvencionado le había encargado hacer presente a la Corporación su sincero agradecimiento y que en lugar de dos plazas gratuitas en sus aulas ponía cuatro a disposición del Ayuntamiento. Quedó este entornado, acordó, a propuesta del Sr. Cordovilla conuir un voto de gracias a expurado Claustro y que la Comisión designada al efecto proceda a fijar las condiciones para aspirar a mencionadas plazas y señalar día y hora para el oportuno concurso.

Premios por muerte Se concedieron cinco pesetas de premio a cada animal, dándose uno de los vecinos, Julián López Lamas, Juan Rosillo Díaz, Benito Rubio Horruigo y Juan el Maestro Aparicio, por estación de animales da-

(3)

duros en este término municipal, segun se comprueba oportunamente.

Cuenta consumos. Se dio cuenta de la rendida por el Recaudador del 1º trimestre. Consumos de la cual aparece que la recaudación voluntaria del 1º trimestre del finado ejercicio dio el siguiente resultado: Cargo: 29.381'48 pesetas. Data definitiva: 19.574 pesetas. Data interna, constituida por el papel pendiente de cobro que pasa a expediente ejecutivo 9.804'48. Examinada, con sus comprobantes, fue unanimemente aprobada.

dist. fondos liqu. Se autorizó la distribución mensual de fondos correspondiente al mes de la fecha, por la suma de diez mil doscientas noventa y siete pesetas y once céntimos que constituye la dozava parte del presupuesto de tanto.

Diligencias en el Juzgado. El Sr. Presidente dio cuenta después de las diligencias practicadas hasta el dia en el expediente de ejecución de sentencia de don Saturnino Sudón, ordenando la lectura de las actuaciones, así como del dictamen del Letrado asesor y director don Abelardo Cordero, quedando enterada la Corporación.

Liquidación del presupuesto 1915. La continuación que fue leída contó todo sus detalles, la liquidación del presupuesto de 1915 y determinadamente examinada mereció unánime aprobación.

Como del documento anterior aparecen créditos a favor de la Corporación por irrepetible suma procedente de descubiertos de consumos que corresponden a varios ejercicios, los Sres. Rodríguez Leal, González Hernández y Castro pidieron se hiciera constar su protesta ante la pasividad que revelan esos créditos, a fin de eximir responsabilidades.

También los mismos señores preguntaron después cuáles fueron las fianzas constituidas

respectivamente por los Recaudadores municipales de Consumos y arbitrios e hicieron protesta de lo exiguo de las mismas, con igual objeto de salvar para en su dia la reprobabilidad subsidiaria que les pudiera caber.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la Sesión á las doce y treinta minutos, efecto lo cual, como Secretario, certifico.

~~Adolfo Maestre~~

~~Pedro Duarte~~

~~Emanuel Cordero Villa Duran~~

~~Fran^{co} Oliver~~ ~~Victoriano González~~

~~Francisco Gutiérrez Calvo~~ ~~Juan Rodríguez~~

~~José Castro~~

~~Salvador González Rubio~~

~~Segundo González~~ ~~Florencio Camino~~

~~Sentido~~

Sesión del 25 de Enero Supletoria de la del 23.

El Duarte, cordón. En Alburquerque y su Sala Capitular, á veintiuna, olivares, Cabrera, treintas de Enero de mil novecientos diez y seis, siendo Rodríg^o, Castro, S. Bel, las once y veinticinco minutos, presidido por el Dr. M. J. Jiménez, Gamero y calde d. Arturo Alfonso, Malaprosada, con asistencia G. Mansano.

del infrascrito Secretario, se reunieron los concejales, anotados al mío, en Sesión Supletoria de la ordinaria del veintitrés que no pudo celebrarse ni por falta de número, comenzando por la lectura de la anterior que fué unánimemente aprobada.

Premio por animadversidad. Se concedió, después un premio de cincuenta reales más a Bonito Rosillo al vecino de esta villa Bonito Rosillo Rosillo, por haber dado muerte á dos zorras en los Encampos, de este término el dia 18 del actual.

Recaudación go- Dada cuenta de la rendida por el Recaudador agente
ntria con 2º de ejecutivo de consumos referente á la recaudación ejecu-
tiva de mencionado impuesto, realizada durante el se-
gundo semestre del año mil novecientos quince, fué
aprobada sin discusión.

Socorros benéficos Justificada la necesidad que alega en su instancia
a Francisco Alonso, el vecino pobre e imposibilitado Francisco Alonso Ro-
mero d' abyuntamiento, acordó por unanimidad, con-
cederle un socorro benéfico de quince pesetas con cargo
al capítulo y artículos correspondientes.

Pensión de los La petición del vecino pobre Francisco Lande-
tania a Francisco se acordó concederle pensión de lactancia por cu-
poce de seis meses á razón de siete pesetas, cinc-
uenta céntimos mensuales, para amamantar
á su hija Elvira Landera Hernández, que no pue-
de ser criada en virtud de haber fallecido la ex-
presa del reciente Josefa Hernández.

Concurso admi- Leído el informe emitido por la Comisión es-
dición alumnos que pedia que al efecto tiene designada el Cabildo, pa-
tris Colegio Caminita admisión de alumnos con derechos á la cul-
tura gratuita, en las cuatro plazas creadas
por el Colegio de otra. Ira. de Camino, el ayunta-
miento acordó aceptarlo en todas sus partes y
que con arreglo á las bases propuestas se celebra-
rán los exámenes de prueba de suficiencia entre los as-
pirantes el dia veintimayo del actual.

Cuentas y re- La continuación de cuenta de las de admi-
nistración del ad- ministración de los bienes embargados a D. Saturni-
no. bienes Sudón, Sudón, comprensiva de los dos últimos años,
así como de un oficio en el que el fr. deposita-
rio-administrador de aquellos pide al ayunta-
miento se diga admitida la renuncia de su cargo,
fundada en las múltiples ocupaciones que le
proporciona el puesto oficial que desempeña. La
Corporación acordó que presenten a informe de la Co-

misión de Hacienda las cuentas referidas y, después se resolverá respecto de la renuncia presentada por el administrador.

Suspension ledre.

El concejal Sr. Duarte rectificó del Dr. Alcalde que ordenó la inspección determinada de carnes que se expenden para el público y el segundo contenido que había dado las instrucciones oportunas para corregir el mal denominado, aun cuando convencido de la dificultad de conseguirlas por ser en casas particulares y de su misma resolución por compradoras y vendedoras, donde tales hechos se llevan a cabo, acordándose también que se inspeccione la leche que se vende a domicilio prometiendo ordenarlos el Dr. Presidente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión siendo las doce de que certifico.

Alonso Montalbán

Pedro Duarte

Juan^o Oliver

Victoriano González

Diego Gabrya

José Gómez

Florancio Gamero

Manuel P. Lemois

Sesión de 1º de Febrero Supletoria de la del 30 de Enero.

Sr. Duarte, Oliveros

En el Burgo Nuevo y en sala capitular, a principios de febrero de mil novecientos diez y seis, siendo las once y treinta minutos, presidida por el Dr. Alcalde don Arturo Martínez Alcalá, con asistencia del suscrito Secretario, se reunieron los concejales, que al unísono se expresaron, en sesión supletoria de la ordinaria del treinta del pasado Enero, que

no pudo celebrarse por falta de número, concursando
por la lectura del acta de la anterior que fue, unan-
emente aprobada.

Dijo fundo Ichos al continuacion fué leida la distribucion de fondos
para el presente mes, hecha por la sección de Contable-
dad, siendo autorizada por la cantidad de ocho mil
doscientas noventa y una pesetas y una céntima.

Cuentas de este Se dio cuenta de las presentadas por el maestro
mayor Sanchez, quaranejeros menor Sanchez y el hermano Clima-
nico Capallo, co Capallo importantes, respectivamente treinta y
seis pesetas cincuenta céntimos y Ciento diez pesetas;
la primera por reparaciones justificadas en elarma-
mento y equipo de la guardia municipal y la segun-
da por construcción de una puerta de hierro, con des-
tino a la Casa Consistorial y entrada de la prisión
preventiva, siendo aprobadas y acordado su pago
con cargo a los capítulos 2º art. 3º y 1º art. 6º res-
pectivamente.

Auxilio beneficio Se concedió, por una sola vez y con el carácter
de Baldomero Esteva de auxilio beneficio por necesidad e imposibilidad
justificadas al vecino pobre Baldomero Esteva Nivas,
la cantidad de quince pesetas que se pagaran con
cargo al cap. 5º art. 3º.

Alumno, gra- Despues di cuenta del resultado de los exame-
nus de Colegio nes de prueba practicados el veintinueve de Enero
ante la comisión designada al efecto, de los as-
pirantes a ingresso en las plazas gratuitas crea-
das por el obispado de profesores de otra Ira. de
Cádiz, en virtud de los cuales la comisión exa-
minadora propone la admisión de los niños Ger-
man Villarsel, Gabriel del Pozo, Francisco Orrego
y José Vega Cedillo. El Ayuntamiento, acordó con-
formarse en su todo con lo hecho y remitido por
la comisión, y en su consecuencia confirió a los
alumnos que quedan mencionados el derecho a dis-

frutar el beneficio de recibir enseñanza gratuita en dicho Colegio.

listas compromisarias no habiéndose presentado en el plazo que al efecto señala la vigente ley electoral del Senado, se declaró alguna contra las listas formadas por el Ayuntamiento en 1º de Enero último, se acordó declarar estas definitivas para las elecciones de Comisionados que puedan ocurrir en el año actual.

En tanto a pesas. Con cargo al capº 11 artº único, por las razones de urgencia, necesidad y falta de conseruación especial, se acordó que fuera satisfecha la cantidad de veintiún reales y quince céntimos por los derechos de aposición de pesas y medidas del sistema métrico decimal, propiedad del Ayuntamiento y que han sido contrastadas en el mes anterior cumpliendo el precepto reglamentario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión, a las doce de que certifico.

Febrero Montes

11

Domingo Gómez

Segundo González

Juan Guerra

Francisco Oliver

Manuel Ordovilla Durán Vicente González

J. Rodríguez

Miltón Cabral

Caballero González

Florencio Fernández

Sadé Cuesta

Sesión del 9 de Febrero, suspenso de la del 6.

J. Duarte Oliver, Guerra

En el Jardín de la Universidad y su Sala Capitular a ocho horas de Febrero de mil novecientos diez y seis. Siendo las once y quince minutos, presididos por el Alcalde, Don Santos y S. Mansano.



Arturo Montes Alcalapuado, con asistencia del infraescrito Secretario, se reunieron los Concejales que al mayor se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del seis, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

Cuenta productos

Con el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Sudón, 1914 y 1915 da se acordó prestar aprobación a la Cuenta rendida por el depositario-administrador, de los bienes embarcados a Don Saturnino Sudón, del producto de los mismos durante los ejercicios de 1914 y 1915, de la que resulta un saldo a favor de la entidad acreditada por la suma de dos mil cuatro pesetas y cincuenta y siete céntimos, que fué acordado también ingresar en Arcas Municipales a disminuir la responsabilidad pecuniaria del deudor.

Edición "Hito"

De conformidad con el compromiso adquirido Alberguequido por el Ayuntamiento y habiendo suministrado don Luis Duante de varias casas impresoras antecedentes de precios y condiciones para la tirada de ejemplares de la Historia de esta Villa, original de don Luis Duante, se acordó, por unanimidad aceptar las propuestas, por don Antonio etroquero, de Badajoz y la tirada de mil ejemplares al precio de setenta y dos pesetas, cincuenta céntimos por pliego de diez y seis páginas, en 4º mayor, cuyo importe se satisfaría con cargo a los fondos municipales, consiguiéndole, al efecto, cantidad bastante en el presupuesto extraordinario próximo a formarse, y que se dé traslado de este acuerdo al impresor y al autor de la obra.

Cuenta ladillo Pocostales

Con los oportunos justificantes, di cuenta de una prescritava por don Francisco Pocostales Sama, importante cincuenta y siete pesetas, cincuenta céntimos, por dos mil trescientos la-



dilllos marca "Rey" suministrados de su fábrica con destino á las obras de la arboleda y patio de la Casa Consistorial, siendo aprobada y recordada su pago con cargo al Cap. 1º art. 4º del Presupuesto.

Sección parador. - En continuación y en cumplimiento del pre-
tes de asociados, cepto que hace referencia á la renovación or-
dinaria de Vocales asociados para la Junta mu-
nicipal fueron aprobadas las listas prelimina-
res de las Secciones siguientes: Propietarios,
Gamaderos, Cultivadores, Comerciantes e indus-
triales, Artesanos y Fornaderos, recordando su
exposición al público.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar el tr. Presidente levantó la Sesión, siendo
las doce y quince minutos de que yo el Secre-
tario certifico.

~~Hernando Montes~~ ~~Alfonso Pardavilla Jiménez~~
~~Alonso Gato~~ ~~Victoriano González~~
~~Florencio Sánchez~~ ~~J. O. M. Gómez~~
~~Lempi~~ ~~José Gómez~~

Sesión de 15 de Febrero supletoria de la del 13.

El Gamero, Codo- En Alburquerque y su Sala Capitular, á quin-
vila, santo, S. Her- ee de Febrero de mil novientos diez y seis, siendo las
vísperas de L. Befana. once y veinte minutos, presidida por el tr. Alcalde,
Don Arturo Montes Malaprida, con asistencia
del infrascrito Secretario, se reunieron los Don
cejales, que al mismo se expresan en sesión
Supletoria de la ordinaria del trece que no pudo
celebrarse por falta de número, convocando por
la lectura del acta de la anterior que fue una
muy encarecidamente aprobada.

publicadas con posterioridad á la última sesión quedando enterado el ayuntamiento y acordando se cumplan en su todo los que afectan á la corporación.

Telegrama que a la continuación el Dr. Alcalde ordenó diese la cia. Sr. Durán D. tura á un despacho telegráfico á él dirigido en once de los contenidos por el Dr. D. Lino Diezante, que textualmente, dice: "Ruegole exprese mi nombre en todos Ayuntamientos mi reconocimiento acuerdo editar mi libro. Procuraré corresponder honor se me dispensa." El cabildo quedó enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión siendo las once y cuarenta minutos de que yo el Secretario certifico.

~~Arturo Montes~~ ~~Manuel Ordovilla Durán~~
~~Juan José Jiménez~~

Sigundo González

Hernández Zapatero

~~Lázaro~~

Tosí Castro

J. Rodríguez

Diego Cabrera

~~Manuel Ordovilla~~

Sesión de 22 de Febrero Supletoria de la del 20.

H. Villagrán Bellan

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular, á veinti-
seis, Gavines, Condado de Trujillo de mil novecientos diez y seis, siendo las
doce y media, presididos por el Dr. Alcalde
Rodríguez Castro. Don Arturo Montes Malapanda, con asistencia del
infraescrito Secretario, se reunieron los Concejales, que
al margen se expresan, en sesión Supletoria de la
ordinaria del veinte que no pudo celebrarse por
falta de número, comendando por la lectura
del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.



Cuentas de re- Seguidamente dí cuenta de una presentada
paración detin- por el instalador eléctrico don Alfonso Madrid,
bu, y estancia en importante cuatro pesetas por el gasto de reparación
el Hospital de Ja- citú de timbres de las dependencias de la Casa Con-
quin Santo Román tonal siendo aprobada y acordado su pago con
cargo al Cap.º 1º art.º 5º del Presupuesto vigente.

Examinóse después una de treinta y nueve
pesetas diez céntimos importe de las estancias do-
vengadas en el Hospital de Ntra. Sra. de la P. por
el vecino de esta villa, hendo Joaquín Santo Ro-
mán siendo aprobada y en razón a la urgencia,
necesidad y falta de consignación acordado super-
go con cargo al capítulo once artículo único
del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión a las doce de que certifico.

~~Federico Martínez
Manuel Rodríguez Díaz~~

~~Pedro Gutiérrez~~

~~José González~~

Juan Guerrero

~~Juan Otero~~

~~Agustín Cabréa~~

~~Juan Rodríguez~~

~~José Costas~~

~~Florencio Laredo~~

Sesión extraordinaria del día 2 de Marzo.

En Alburquerque y su Sala Papitalar o salón
de Marzo de mis noventa y dos días se reunieron para Cele-
brar sesión extraordinaria y proceder al sorteo de vocales de
los individuos que van de formar Comisión de concil-



Asimismo la Junta municipal, los señores que al mando se expusieron, y bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Atalio Alfonso Malagado, y siendo la Doma Señalada en la Quincuagésima se procedió a declarar abierta la Sesión, dejando en Centro el brinco de Cañizales Cuernavaca y de vuelta mano izquierda absoluta.

Seguidamente yo el Secretario di lectura del apartado de la Ley, que hace referencia al funcionamiento de las Secciones o grupos con derecho a formar parte de la junta tanto y de las listas al efecto formadas. Canta los cuales no se formuló reclamación alguna.

Procedióse después por orden de Sección a elegir las nombres de los incluidos en cada una de ellas, respetivamente tantas como miembros se había fijado para cada Sección dando el resultado siguiente.

1.º Sección - Profesoria Tres.

Don José Bueno Martínez D. Antonio Blanco Gordillo

" Luis Carbajal Ulla

" Vicente Salopado Flores D. Agapito Orantes Fergallos.

2.º Sección - Ganadería. Tres.

Don Javier Flores León

" Faustino Almaya Guerra

" Juan de la Rosa Pascual

3.º Sección - Cultivadores. Tres.

Don Fermín Gómez Jiménez

" Fernando Domínguez Cordero D. Juan Bueno Sánchez

" Juan Santal Amoaga.

4.º - Comerciantes o Industriales - Tres.

Don Joaquín de Mira Alarcón

" Valentino Bonilla Lueiro

" Francisco Maurano Jiménez

5.º Artesanos. - Tres.

Don Dimas Santal Entevez

" Claudio Estuardo Gómez

" Lorenzo Rábles López

*Nota: Los votos
cales marcados
con carmín fu-
ron, después, ele-
gidos en susti-
tución de aque-
llas a quienes
corresponden en
línea por asig-
narse a este can-
dar, de acuerdo.
(Véase la se-
cción del 14 de
marzo.)*

*El Iris
Rubio*



6^a Sesión - Tomelloso - Cris.

Don Vicente Frangallo Sanchez
Don Leoncio Dominguez Viejo
Don Juan Galacino Montero

Términado así el Sorteo sin que contra él se formulara protesta, acordó el Ayuntamiento su inmediata publicación de su resultado en el Boletín de edictos, así como la notificación reglamentaria a los interesados, extendiéndole la primitiva que firman, de que como documento Certifico.

Santiago Montero

José Gómez de la Torre

Juan José Ordóñez Díaz

Francisco Vinares

Miguel Morales

Manuel Gabarrón

Juan Guerrero

Francisco

Elviro Gómez

Luis de la Torre del concierto
fr. matador.

Victoriano González

Juan Rueda

Florencio Lamela

Antonio Cabrerizo

Serrano

José Gómez

Palos González

Eduardo

Segundo González

Manuel Ruiz

Sesión de 29 de Febrero supletoria de la del 27.

A. Duarte Vives, En el Burgozengüe y su sala capitular, a veintiún horas less, lunes trece de Febrero de mil novecientos diez y seis siendo los asistentes diez y quince ministros presididos por el Sr. Alcalde de Burgozengüe y Castro. Don Arturo Montes abalanzada con asistencia del infraescrito Secretario. Se reunieron los concejales

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del veintiuno que no pudo celebrarse por falta de numeros, comuniando por la lectura del acta de la anterior, que fue unanimemente aprobada.

Local Telegrafo.

Se da cuenta de que el contrato de arrendamiento del local que ocupa la Oficina de Telegrafo de esta villa se halla próximo a terminar, así como de la proposición de D. Esteb. González Puerto, propietario de la casa n.º 1 de la Calle Hernán Cortés que ofrece arrendar su edificio por las nuevas condiciones y plazo de diez años para instalación de aquél servicio, y el Ayuntamiento acuerda aceptar tal ofrecimiento, y en su virtud que se pone a la Jefatura correspondiente acompañando el plazo oportuno de las habitaciones.

Médicos y Talladores.

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Recaudaciones de acuerdo que para of recosimientos de los novos del actual y de las revisiones concuerdan en los días 5 y 6, respectivamente, de marzo próximos los médicos titulares, D. Luis R. Vareo Calvo y D. Esteban Alcantar Sierra, por hallarse en Badajoz sometidos a tratamientos médicos-quirúrgicos don Leopoldo Nacarino Oliveras y para talladores en las operaciones de quintas indicadas los Sres. D. Juan Francisco Monasterio, oficial retirado y don Esteban Escuado Morales, Sargento licenciado del Ejército, en quienes de los cuales se da incompatibilidad legal.

Servicio extraordinario.

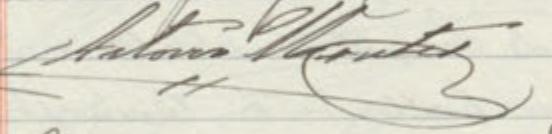
Así mismo se acorda que el día 10 de marzo Vocal, asociados, próximos y hora de las once, tenga lugar la sesión extraordinaria que la ley prevista para proceder al sorteo de Vocales asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal en el comienzo ejercicio.

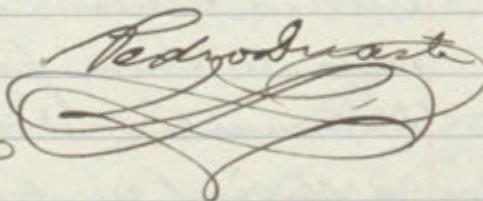
Proposiciones etc.

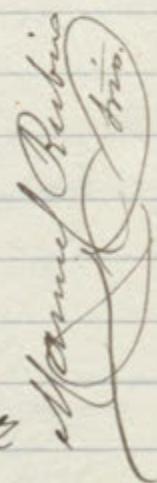
El Concejal Sr. Castro propone que se publique en la frontal un bando por medio del cual se obligue a los que concurran a hacer aportamiento de maderos y demás

panos para fomento del arbolado communal del
terminio y que en el proximo año forestal se
realice por subasta el aprovechamiento del fruto
de bellota de dichos arbolados teniendo en cuenta
el numero de cabras de ganado que en el mismo
puedan disfrutar de pienso con exclusión de propie-
tarios y ganaderos de otros terminios. Los concejiles
Duarte, Corderilla, Vinagre, González Alarcón, Juárez,
Oliveros, Cabrera (Y), Rodríguez y Gómez, así como el
Sr. Presidente protestan de lo propuesto por el Dr. Car-
tro fundándose en que dicho aprovechamiento comu-
nal, tiene por tal carácter los de ser esencialmente
libre y gratuito y piden que aquella proposición no
se tome en cuenta acordándose así como resultado
de la oportuna votación.

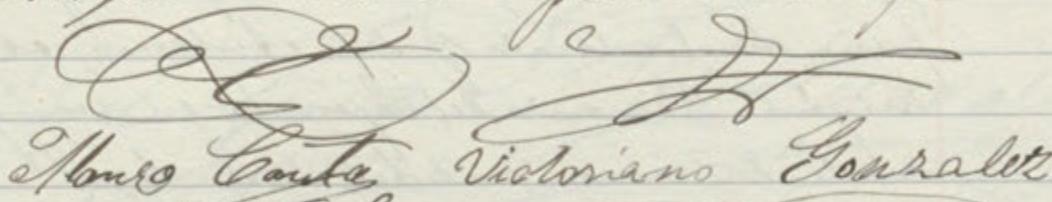
Y no habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanta la Sesión siendo las doce y quin-
ta de que yo el Secretario certifico.

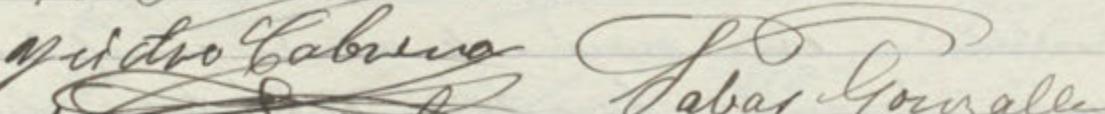

Manuel Corderilla

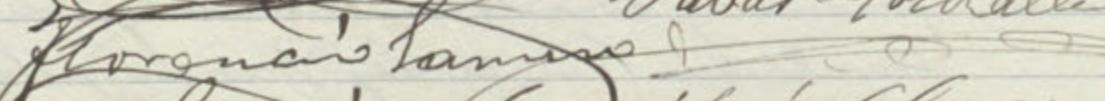

Pedro Duarte


Manuel Rubio

Miguel Morales Francisco Vinagre


Bruno Gómez Vicente González


Pedro Cabrera Sabas González


Francisco Lamas


Lemus José Martínez



Sesión de 7 de Marzo, supletoria de la del 5.

El Duarte, Vina En Alburquerque y su Sala Capitular a diez de Marzo
que, Gamero, Moro, 20 de mil novecientos diez y seis. Siendo las once y treinta
Londovilla, Santos, ministros, presididos por el Sr. Alcalde don Arturo Montes
Gávora (J.), contra Malaparda, con asistencia del infrascrito Secretario, se
y González (S. y G.) reunieron los concejales, que al unísono se expresaron, en
sesión supletoria de la ordinaria de cinco del actual
que no pudo celebrarse por falta de ministros, comenzando
por la lectura del acta de la anterior que fue, una
evidente aprobada, así como ratificados los acuerdos
de la extraordinaria del dos de los corrientes.

distr. fondo dell' Alcalde. Se dispuso cuenta de la distribución de fondos para
el uso de la feda, siendo autorizada por la cantidad
de ocho mil doscientas noventa y nueve pe-
setas y once centavos igual a la dozava parte
de cada capítulo del Presupuesto de gastos.

Petición colectiva. Siguiómente de lectura de un escrito que en
su supresión con primero del actual presentaron al Alcalde Pre-
sunto y acuerdos diente, dirigido al Ayuntamiento y suscrito por don
Solitario del Río, Vicente González, don José Carlos y don Fernando
Bueno de S. M. Gávora, como concejales y los vecinos don Germán
González, Presidente del partido republicano y don
Sevillano Pozas Bas, escrito en que dicen que el
vecindario de esta villa protesta del proyecto de
Reparto de Consumos formado para el prece-
nte ejercicio y además piden que se sustituya el
impuesto mencionado por el impuesto nuevo. La
Corporación deliberando respecto a la instrucción
y la imposibilidad de acceder a lo que se pide, por
incompetencia; pero acogiendo los deseos que se di-
cen manifestados en nombre del pueblo, después de
declarar legítima y sentida la aspiración de mu-
ñificar tributo que ya ha sido en otro tiempo es-
presada por este Municipio, acordó que en nom-
bre del mismo el Sr. Alcalde Presidente eleve res-

petuosa instancia al Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los diputados pidiendo que el Gobierno de S.M. lleve a la mayor brevedad posible a las Cortes un proyecto de Ley Suprimiendo el impuesto de Comisiones y creando un impuesto único en cualquiera de sus modalidades que sea más aceptable y equitativa y de no ser esto viable se formar la Ley de Constitución de 12 de Junio de 1911 en el sentido de suprimir el pago del peso de repetido tributo para todos los pueblos en consonancia con lo hecho para las capitales de provincia y poblaciones a ellas asimiladas.

Pension de lactancia a Isabel Boner García. — En continuación se acordó conceder media pension de lactancia por espacio de seis meses a Isabel Boner García. — Es a razón de siete pesetas cincuenta centimos mensuales a Isabel Boner García que por imposibilidad física y carencia de recursos no puede amamantar a una hija suya de cuatro meses de edad.

Socorro benéf. a N. Bernal Cillero. — También se acordó conceder al vecino popular N. Bernal Cillero que enfermo Nicolás Bernal Cillero un socorro benéficio de diez pesetas con cargo al Capítulo y Artículo correspondiente del Presupuesto de Gastos.

Petición del Sr. Cabrerizo. — El Concejal Sr. Cabrerizo (D. Giros) pidió que para la sesión inmediata se traxiera relación formada por el oficial de Contabilidad referente a los ingresos obtenidos con referencia a las distintas concesiones en el Presupuesto respectivo.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce, y ordenando la extensión de la presente que conforme dispone la ley municipal sera leída y



Suscrita en la sesión inmediata, de todo lo cual pone
Secretario certifico.

José María Martínez *Pedro Duarte*
Hernán Rodríguez *Manuel Gómez*

José Martínez Vinares

Segundo González

Francisco Calvaca *Salvador González*

Victoriano González

José Barrigón

Julio Gabrya

François Larrea
Lemus *Manuel Rodríguez*

Sesión extraordinaria de 16 de marzo.

El Duante, Vinares En Albacete que y su Sala Capitular á
que, Camino, Mo- dier y Leis de marzo de mil novecientos diez y
seis, Canto, S. Seis, previa citación, con carácter urgente, y
Bejarano, S. Her dieron las cinco y media de su tarde, presidi-
riendo, sobre- dos por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes Ma-
ra (S.) y Rodríguez lafranada, con asistencia del infrascrito Secreta-
rio, fueron, río, se reunieron los Concejales que al mís-
mo se expresaron á fin de celebrar sesión ex-
traordinaria y preocuparse en ella, como es
el objeto de la convocatoria de la crisis for-
madera que en la población se viene siente-
do por la paralización forzosa de los trabajos
agrícolas que impone el temporal persi-
stente de lluvias que viene reuniendo desde ha-
ce más de un mes con cortísimas interrup-
ciones.



tencia).

Leído, al efecto, el escrito de petición respetuosa que en representación y por acuerdo de la Sociedad Obrera dirige, con esta feda, al Sr. Alcalde Presidente y demás individuos de la Corporación el Presidente de aquella en Suplica de trabajo con que poder acallar el hambre que ya les viene asediando.

Se puso á deliberación tan importante asunto y en ella intervinieron todos los Señores concurrentes deduciendo y lamentando por unanimidad que la carencia de fondos, en el Ayuntamiento, así como la exigua condignación para obras de carácter público que figura en presupuesto.

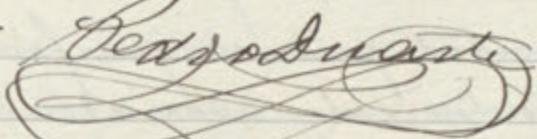
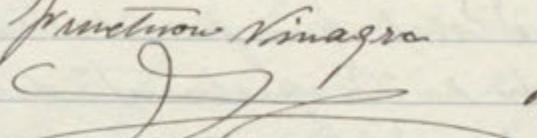
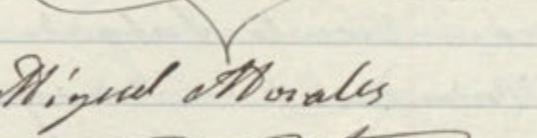
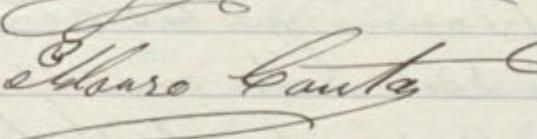
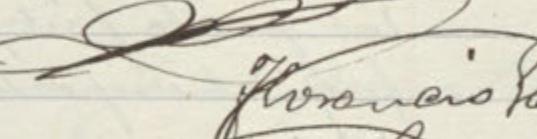
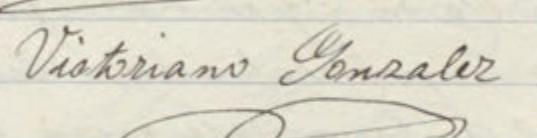
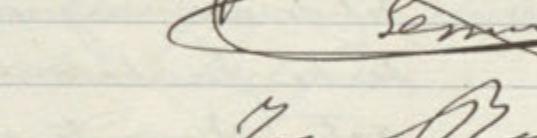
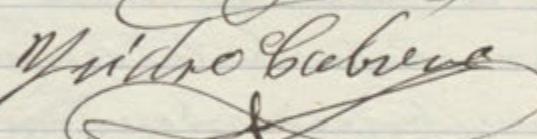
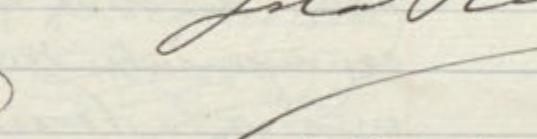
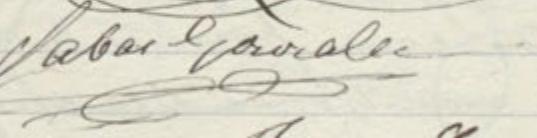
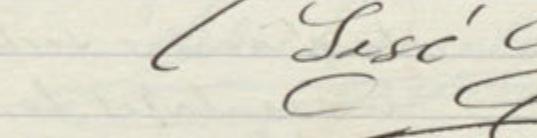
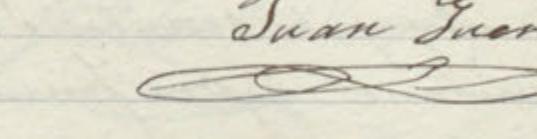
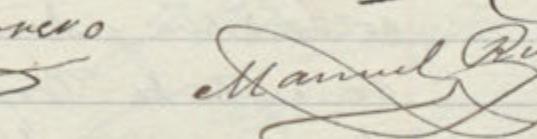
Declarada, unánimemente, la imposibilidad de atender directamente el Agravio causado al remedio de la afflictiva situación en que se vienen ocupando, se acordó, también, por unanimidad, que hoy mismo se dirija respetuoso telegrama al Gobernador Civil de la provincia impetrando, por su mediación, del Gobierno de S. M. que conceda pronto recursos para obras de carácter público y ordene la realización de las que están pendientes y acordadas, ya llevar a cabo en la reparación y conservación de la carretera de Badajoz a Valencia de Alcántara que aquí sería una solución inmediata.

Además se acordó en la misma forma que el Tr. Alcalde convoque para mañana á las diez a los mayores contribuyentes y pro-



criptarios para solicitar de ellos que hagan al
que sacrificio en dar ocupación a los formate-
ros necesitados que la piden.

Y terminado el objeto de la convocatoria se
levantó la sesión extendiéndose la presente que
suscriben los que asistieron de que yo como Se-
cretario certifico.

	
José Arturo Almonte	Pedro de la Huerta
	
Francisco Vinagre	Miguel Morales
	
Eduardo Gómez	Francisco Ramírez
	
Vicente González	Fermín
	
Guillermo Lebrete	Juan Ruiz
	
Fabio González	Lisi Cáceres
	
Juan Guerreo	Manuel Rubio

Sesión de 14 de marzo, Supletoria de la del 12.

El Dr. Duarte, Cordero En el Ayuntamiento y su sala Capitular, a co-
villa Vinagre. En torno de Marzo de mil novecientos diez y seis, decido
dijo, S. Mausano, a las once y veinte minutos, presididos por el H. Alcal-
de (y J. G. Benjamín de) Don Arturo Almonte Alcalde, con asistencia
Drs. Camino, G. Hom. del infrascrito Secretario se reunieron los Concejales
que al mismo se expresan en sesión supletoria de
la ordinaria del día, que no pudo celebrarse por fal-
ta de número, comenzando por la lectura del acta
de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Acto seguido el Dr. Alcalde ordenó la lectura del
ms. Morujo que en representación del Ayuntamiento

eleva al Escus. Sr. Presidente del Consejo de Hacienda
pidiendo, como se acordó en la sesión anterior, la Su-
presión del Censo del Tesoro, y su sustitución por el
impuesto ímico, como principal aspiración, en senti-
do alternativo y encontrándose la Corporación con-
forme con sus deseos lo aceptó por unanimidad.

Reunión de los Seguidamente se dio cuenta de las excusas, los
Vocales asociados galas en que fundan su renuncia del cargo de Vd.
el Bueno Montero, tales asociados los Srs. D. José Bueno el Montero y Don
Salgado Flores y un Vicente Salgado Flores, que por sorteo fueron designados
compat. Don Dominguez Cordero en concepto de "Propietario," siendo acepta-
das por la justificación que las acompañan y, al
propio tiempo se declaró la incompatibilidad de
del Dr. Dominguez Cordero por haber formado parte
de la Junta municipal Saliente, o sea de la que
actuó durante el anterior ejercicio, quedando, por
consiguiente dos vacantes en la sesión primera y
una en la tercera, procediéndose, inmediatamen-
te á nuevo sorteo, como previene la Ley y siendo
insaculadas los nombre, de Don Antonius Blau-
es Gorillo y don Elgafito Brantes Fargallo, en
concepto de "Propietario," y don Juan Bueno Lan-
dro, como "Cultivador."

Pago á Zallado- Como en años anteriores se acordó que con
reducción de sorteo cargo al cap. 1º art. 6º se satisfagan dichos pe-
ys cap. rect. talla. seis cincuenta céntimos á cada uno de los que
intervinieron como Zalladores en las operaciones
de quintas ultimamente verificadas: dos pesetas
cincuenta céntimos á cada uno de los dos niños
que extrajeron las bolas en el último sorteo pa-
ra el actual reemplazo y tres pesetas al maes-
tro Carpintero Natalio Ventura Venegas por colo-
cación, limpieza y nivelación de la talla.

El Concejal Dr. Cabrera (Don Gisón), Diego. Sr.
Rodríguez Leal se formuló á la alcaldía el que-



19

go de que recomendara a los empleados municipales la abstención en todos comunitarios sobre proposiciones o acuerdos de la Corporación, aunque estos fueran hechas y adoptadas en sesiones públicas; pues se había dado un caso al referir y aprobar una proposición del Concejal interpelante que daba virtud a el sentido con q. había sido esqueta, prometiendo el Sr. Alcalde hacer la recomendación solicitada; pero al interrogar al Sr. Rodríguez sobre la persona que había cometido la lamentada desconsideración se averiguó q. no era funcionario dependiente del Ayuntamiento ni de la alcaldía.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión á las doce y quince minutos de todo lo cual como Secretario certifico.

Felipe Montes

Pedro Duarte

Florencio Lámes
Lemos

Jabas Goarela

Julio Saboya

J. Rodríguez

Francisco Gálvez

Juan Guzman

Pau op Dr. Lluy

José Vinagre

Miguel Morales

Segundo González

Selval de f. del Concejal
Sr. Matador Núñez

José Casiano

Manuel Rubio

D. J. M.



Sesión de 21 de marzo supletoria de la del 19.

Bl. Morato, Matador. En el Ayuntamiento y su Sala Capitular, á veinti-
seis horas del díe uno de marzo de mil novecientos diez y seis, siendo
más, duarte, Bl. Bujan las doce y presidida por el Dr. Alcalde, Don Arturo
Cabrera (y J.), Olivas, Montes, Alcalde, con asistencia del infrasentido
Guerrero y Vinares. Secretario se reunieron los concejales que al mán-
gen se expresan en sesión supletoria de la ordi-
naria del diez y nueve, que no pudo celebrarse
por falta de número, comenzando por la lec-
tura del acta de la anterior que fue unánime-
mente, aprobada, así como ratificados los acuer-
dos que se adoptaron en la extraordinaria del
diez y seis de que también se dio lectura.

Suscripción pa- et continuación el Dr. Presidente dio rela-
ra la calamidad con detallada del proceso seguido para conve-
lval por crisis forzar solución al conflicto ya conocido del et-
ualena. guntamiento y planteado por la paraliza-
ción del trabajo entre la clase jornalera de la
localidad, debida á las continuadas lluvias
y al estado de los campos que hace impo-
ble la realización de faenas agrícolas. En
ella enumeró los distintos trabajos realizados
por la Junta de propietarios que se designó en
la reunión general de diez y siete de los comien-
zos. En ella se acordó un reparto de los jorna-
leros desocupados entre los terciamente, labra-
dores, etc., que no daba el resultado apetecido
porque la mayoría de ellos no los aceptaban.
Se insistió por la Comisión y por la Alcaldía
en recurrir á los sentimientos de humanidad
de la clase pudiente y si más ni otro requie-
rimento eran atendidos más que en parte
que constituiría la excepción. Como el con-
flicto se agravaaba en términos que producían
alarmas solicitó el concurso de las autoridades lo-

cales y el dia y odio y el dia nuevo, todas, en su
de la Junta de propietarios volvieron a hacer mas
exigencias á la Caridad que dieron idéntico resulta-
do á las anteriormente practicadas. El dia veinte
por la mañana, y por la Junta de autoridades, se con-
vocó a otra reunión con numerosa asistencia de
propietarios y despues de largas discusiones e indi-
cación de numerosos procedimientos para resolu-
ver la situación, se convino por todos, como el i-
miso y mejor medio, abrir una suscripción volun-
taria en metálico y con su producto atender al
remedio de la clase necesitada dando ocupación
en trabajos públicos que fiesen de interés general
para el vecindario, habiendo ofrecido el Sr. Alcalde
en nombre de la Corporación y siempre que esta
prestara su aquiescencia, encabecerar dicha cole-
cta con la suma de mil pesetas que se aplicá-
rían dentro de las facultades que concede al ay-
untamiento y asociado, en Junta municipal,
el artº 151 de la ley orgánica. Entendido el ay-
untamiento acordó prestar su conformidad
unánime con el ofrecimiento de la Alcaldía,
y, por consiguiente, que cuando se proceda á la
formación del presupuesto extraordinario del cor-
riente año, se tengan en cuenta las mil pes-
etas referidas y consigan en la forma correspon-
diente. El Concejal Sr. Cabrena (Don Hijo) pro-
puso además, que en la forma antes dicha, si
en ello no hubiere inconveniente legal se destinara
cincocientas pesetas más para aplicárlas
á la adquisición de pan que repartir entre
los verdaderamente necesitados y la Corpo-
ración, acordó acceder á lo propuesto, y en su
consecuencia, que sean mil doscientas pesetas
la suma a conseguir con el concepto de cala-



midades.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la Sesión a las doce y veinticinco de todo lo cual, como Secretario, certifico.

José Montes *Pedro Rodríguez*
Maria Pardal

Juan Oñate *Segundo González*

Juan Guerra *José Santos*

Juanante Gabarrón *Servil de la Torre*
Secretario del concejal
Matador

José Castro

Juan Rodríguez

José

Filiberto Gabarrón

José González

Maria Rufina
Matador

Sesión de 28 de Marzo, Supletoria de la del 26.

El Duarte, Gálvez. En el Almuerquengue y su sala Capitular, á veintidós, Cerdovilla, dieciocho de marzo de mil novecientos diez y seis, siendo las vnos, cuarenta y un minutos, presidida por el Sr. Alcalde, Matador, Gabarrón (Sd) Don Arturo Montes el Matador con asistencia del Paster, Pdo. y S. Rojano. Secretario que suscribe, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del veintiseis que no pudo celebrarse por falta de numero, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fué unanimemente aprobada.

Justicia con
m.º del Consejo.

Dada cuenta de haber sido presentada en la
Presidencia del Consejo de Almuñécar la petición
de este Ayuntamiento referente á la sustitución
del impuesto de consumo por un impuesto unico.

ESTAMPA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ó la supresión del cargo del Tesoro para todos los alcaldes municipales, según se acredita por el oportuno recibimiento de la correspondencia quedó extenuada.

Socorros benéficos Se acordó conceder en concepto de socorros benéficos la pension de tres pesos para alimento al vecino pobre Juan Remella Palomino Juan Taborda nro, tres pesetas por hallarse enferma su mujer Romana González Aldana; así como promocionar por otros diez pesos la pension de lactancia que, anteriormente, habían sido concedida al vecino Juan Taborda dando para amamantar a sus hijos gemelos, por imposibilidad física de la madre Aurelia Diaz et Maja.

Proposición contra el Secretario El Concejal Sr. Rodríguez Leal, annunciaba una trámite el Secretario proposición en la que ha de ocuparse de una falta cometida por el Secretario, y, este, con la venia del Sr. Presidente y por la razón de incompatibilidad, abandona el Palacio, ocupando su puesto el Oficial Mayor de Secretaría, en concepto de Secretario suplente.

Seguidamente por el Concejal Sr. Rodríguez Leal, se propuso a la Corporación un voto de Censura para el Secretario del Ayuntamiento, por falta de respeto a un Concejal que por aquel fabio sido llevado a acto de Conciliación, y al Pleno Constituido el propinquente por el Sr. Presidente, el Concejal Sr. Cobos (V.) presentó una proposición escrita que expresa literalmente diciendo: "Al Ayuntamiento - Señor que suscribe Concejales del mismo, peticiones que el Sr. Secretario, de esta Corporación Municipal, no citado a juicio de Conciliación, al Concejal Republicano don Vicente González Hernández. Considerando, que la actitud observada por el funcionario que se dice, es mas de ser una falta de respeto para el Concejal, puede constar en lo que dice, toda discusión, obviamente. Que se aplique al funcionario ante dicho el artículo quinto veintidós de la ley municipal vigente — Haciendo constar en acto de Censura si dicho Sr. Secretario, y sancionarle a la vez nuestra Censura, pa-



ra poder cumplir con el cargo que viene ejerciendo. —
Casa Consistorial de Almendralejo a veintiocho de Marzo del año mil novecientos diez y seis. — firmada por—
Salas Gómez — Pedro Calvo — Juan Rodríguez
— Fernando Calvo — José Castro. — Enterrada la Conveniencia municipal de la proposición que quedó trunca-
ta y después de discutidaivamente por el Sr. Presi-
dente se ordenó que referida proposición fuese puesta
a votación nominal, con el fin de obtener su acepta-
ción ó no el Cabildo desecharla. Procedido inmediata-
mente a la votación fui desechada por diez votos de
los h. duarte, Gavález Monzón, Cervilla, Olivero,
Guerrero, Cárdenas, Matador y el h. Presidente, contra
cinco que dan los h. que suscriben la proposición.

Acto seguido fui por el h. Alcalde Presidente, se
concesión de un puesto a la Conveniencia municipal, que dadas las
amplio voto de los Cabildos de Monzón, Campotocina y Robanorcas que
confianza al Socio Cárdenas en el Secretario de este Ayuntamiento, les con-
cedió de un voto de Causaiva, en Desacuerdo de la pro-
posición antes discutida, cuyo voto de Causaiva fui
ampliamente aprobado por votación de los h. Duarte,
Gavález Monzón, Cervilla, Olivero, Guerrero, Can-
tay Matador, con el h. Presidente, habiéndose abstenido de
votar este los h. Calvo (S) Gavález Monzón, Calvo
(F), Rodríguez y Cárdenas, autores de la mención anteriormente.

Y no habiendo más asunto de que tratar
se levantó la sesión a las doce y quince minutos de
todo lo cual como secretario suscribí este Certificado.

Juan Montero
Manuel Rodonilla Díaz

Pedro Rodríguez

Juan Guerrero Juan Martínez Flores Ramón
Señal de envíe al Ayuntamiento de San Esteban
D. Matador Antonio A. Gómez
Salvador Gómez



Sesión de 4 de Abril Supletoria del año del 2.

H. Durante, Cordero. En el Burgoque y su Sala Capitular a la villa Guernacilla de Abril de mil novecientos diez y seis: siendo la, once y tres horas y media de su mañana, presidiendo pleno el Sr. Alcalde don Pedro B. y Rodríguez, en la Alcaldía, con asistencia del oficial que suscribe, en concepto de Secretario Suplente, por indisposición del propietario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del día que no pudo celebrarse por falta de número, convocados por la lectura del acta de la anterior que fué, unanimemente aprobada.

Cuenta R.O. recto. Quedó enterada la Corporación de un oficio instancia elevado dirigido al Sr. Alcalde por el Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, en que de R.O. trám sobre consumo, se remite recibo de la instancia elevada por acuerdo de este Ayuntamiento, pidiendo la creación del impuesto límio o modificación del de consumo al objeto de sanear las Haciendas locales.

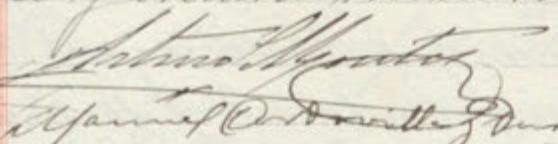
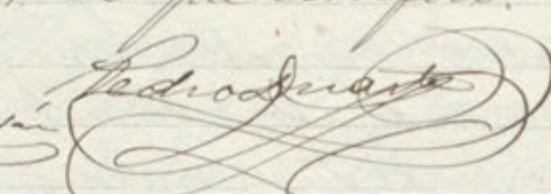
Cuenta picaporte. Se aprobó cuenta del picaportero Ignacio de los Santos Sanguiñez importante cinco pesetas por una piedra de granito labrada con destino al alcantarillado de la calle Heredia Portejo.

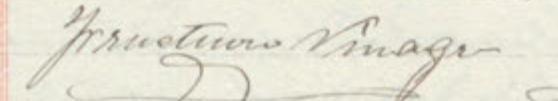
Pensiones de la lactancia. A petición justificada de los interesados de vecinos pobres Pablo Cejudo y Martín Pérez expuestos de seis meses a razón de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales a cada uno de los vecinos pobres Pablo Cejudo y Martín Pérez Buenos para lactancia de sus respectivos hijos que no pueden ser amamantados por la madre, en atención a su bondad física a causa de enfermedad que acreditan con la certificación correspondiente.

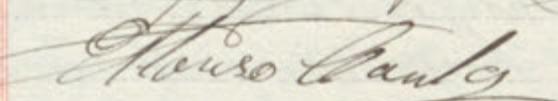
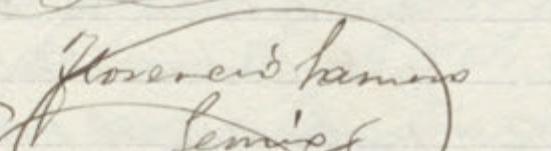
Y no habiendo mas asunto, de que tratase el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora

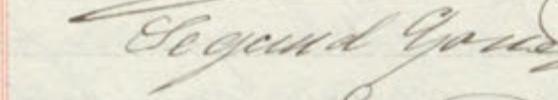


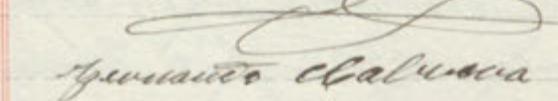
ce y treinta minutos, de que certifico.

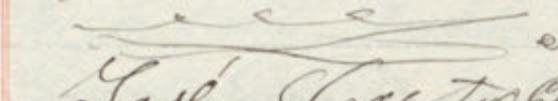
 
Arturo Montes Pedro Duarte
Alfonso Ordóñez Gutiérrez

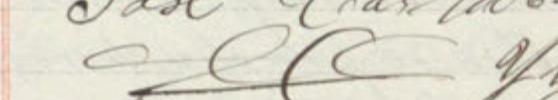
 Juan Guernero
Francisco Vizagro Juan Guernero

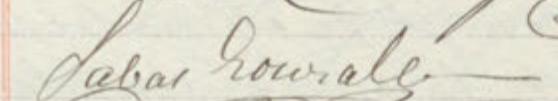
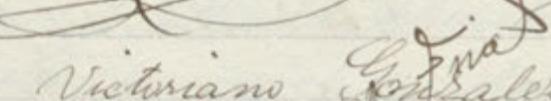
 
Francisco Paul Francisco González
Francisco González Semínt

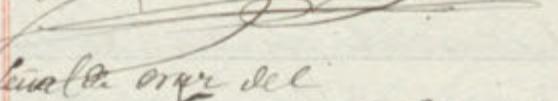
 Juan Chaves
Francisco Chaves Juan Chaves

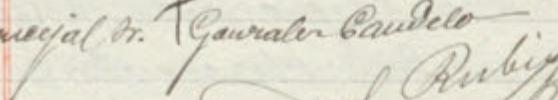
 Juan de la Torre
Juan de la Torre

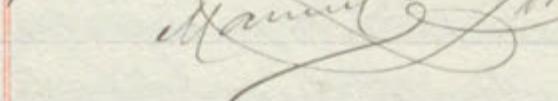
 José María Castaño
José María Castaño Concejal Dr. Matador

 Vicente Cabrera
Vicente Cabrera

 
Sabas González Victoriano González
Victoriano González

 Antonio Gil
Antonio Gil

 Concejales
Concejales

 Manuel Rubio
Manuel Rubio

Sesión de 11 de abril Supletoria de la del 9.

El Sr. Duarte, Vizagro en su Alcaldía Superior y su Sala Capitular á once villa Guernero, Cantes de Abril de mil novecientos diez y seis, siendo las once, veintiún, veintidós horas, presididos por el Dr. Alcalde Don Arturo Montes, Maestro, Matador, S. H. M. la Prada, con asistencia del infrascrito Secretario, del Dr. Bijarano, Cabrera. Se reunieron los Concejales que al unísono de acuerdo y consentimiento por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Díl. fondo Abril. Seguidamente fué autorizada la inversión y distribución de fondos durante el presente mes, por la doceava parte de cada capítulo del presupuesto de gastos igual á la suma de 8.299'55 pesetas.

3

Entraron en el Salón los Concejales Sres. Rodríguez y Alfonso.

Pension lactancia. Dada cuenta de petición formulada por el vecino solicitante Nicolás Colá Pérez García sobre concesión de lactancia se puso a Pérez García de deugó. Discusión por manifestar algunos señores, ediles que el solicitante no era vecindario en el recto sentido de la palabra para alcanzar tal beneficio. Sostuvieron otros, entre ellos, el Dr. Castro, que era pobre el peticionario pues no se le conocían bienes de clase alguna, a lo que replicaron otros como el Dr. Cerdovilla que declaró era conocida la lucrativa industria a que se dedicaba el matrimonio aludido, y no viéndose a un acuerdo se puso el asunto a votación, siendo denegada por mayoría de doce votos, contra seis en favor de los Señores G. Hernández, G. Bejarano, Rodríguez, Cabrera (F. C. L.) y Castro.

El Concejal Sr. Castro llamó la atención del Sr. Alcalde para que corrija abusos cometidos por el cargo de Jefes en la noche de ayer contra los vecinos, don Pedro Rubio y Hernández. Capitán y contra el capataz de los peones camineros por haber insultado ya bofeteando en la puerta del Teatro de San José, con ocasión de la celebración de un mitin de propaganda electoral a otros individuos que en dichos sitios se encontraban.

El Dr. Alcalde contestó que respecto del primer hecho tenía noticias y no había ocurrido en la forma que lo narraba el concejal reclamante puesto que el individuo que se decía maltratado compareció por falta y reprendido desobedeció y amenazó por lo que fue detenido. Y en cuanto a lo del capataz de peones camineros que en el hecho a que se refiere el Dr. Castro no era un empleado que estuviera en funciones de su servicio ni cumpliendo deberes de su cargo por lo cual las faltas o delitos que hubiera podido cometer con tal ocasión debían ser denunciadas a las autoridades judiciales por el procedimiento ordinario, promoción



do, no obstante informarse de lo acordado y proceder en forma si á ello hubiere lugar.

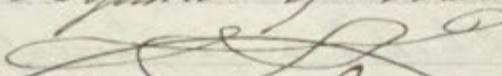
El Concejal Sr. Cabrera (V.) resuena fija que las propietaria, ó cédula, de notificación de la resolución de la Junta Repartidora en reclamaciones contra el Reporto de Consumos llevaban fecha 27 de Marzo, siendo así que mandas se entregaron el 30 y el 31 de expresada mes de los que pudiera deducirse un perjuicio para los interesados por reducción de plazo para las atadadas. El Sr. Presidente contestó que aparte de la imposibilidad material de repartir en un solo dia expresadas cédulas por lo extenso de los casos, y de conformidad con un principio legal las notificaciones no surten efecto de iniciación de plazo hasta el dia siguiente á aquél en que han sido hechas, no del que en que se han perdido, siendo un derecho innegable y reconocido siempre á favor del notificado el de hacer contar, antes del recibí, en la propietaria duplicada la fecha de la entrega, dia en que empieza á contarse el periodo de reclamación.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las doce de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro Duarte



Segundo González



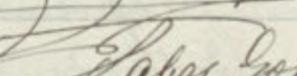
Florencio Lamas
Serrano

Victoriano Gómez Alcalde

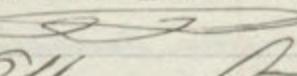
Senal de & del Concejal
Sr. J. Candela

Juan Rodríguez de la

Ynstitución Pinajer

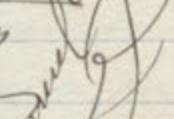
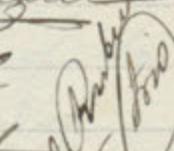


Juan Guernero



Elviro Gato

Julián Cabrera



Francisco Galvea





24

Sesión del 18 de abril supletoria de la del 16.

D. Vicente Gómez En el Ayuntamiento y su sala Capitular a diez y seis de
abril, año de mil novecientos diez y seis, siendo las once y quince mu-
chos, en la villa de Albuquerque, presididos por el Sr. Alcalde en funciones, Don Pedro Du-
río, donato B. y Hernández García, por indisposición del propietario, con asistencia
de Cabra (M. J.) del Secretario infrasunto, se reunieron los concejales que
al unísono se expresaron, en Sesión Supletoria de la ordinaria
del quince que no pudo celebrarse por falta de un
votante, convocados por la lectura del acta de la anterior
que fué, unánimemente, aprobada.

Ayuntamiento. Entendido el Ayuntamiento de atento oficio del
señor Escuela Don Dr. D. Modesto Martínez Fernández, maestro encargado
de este Colegio de esta Villa, en que, por haber cesado el auxiliar proprie-
tario de la misma, D. José Fernández Caso, por trámites
a otra Escuela, solicita el nombramiento de un Auxiliar
provisional, en bien de la enseñanza, la Corporación acordó,
por unanimidad, acceder a lo pedido por considerar
lo conveniente al bien público y nombrar al efecto
a Don Carlos Correa Román con el haber diario de uno
peseta veinticinco céntimos, que serán pagados conca-
go al Capº II artº único por las especiales razones de
urgencia, necesidad y falta de designación, así como
que se pida al Rectorado la pronta provisión de la
vacante.

Estantías Hospital. Dada cuenta de la justificada que viene la cuen-
ta del enfermo Román encargada del hospital vecindario Cañizares por gastos hechos
a H. Magallanes. en 23 estaciones por el enfermo, pobre de solemnidad
Rasurado Camilo Magallanes, ya difunto y cuyo im-
pote es de setenta pesetas sesenta y cinco céntimos,
el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobada
y que de libres en cargo al Capº Once artº único por
las razones de urgencia, necesidad y falta de designa-
ción.

Padreco Costa por trabajos de su oficio con destino á las obras públicas por administración en el primer trimestre del corriente año, siendo aprobada unanimemente por la Suma de setenta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos que importa, siendo aprobado y acordado su pago con cargo al Cap. 6º art.º 9º del presupuesto de gastos.

Valleciminto pone. En continuación de cuenta del fallecimiento nro. Joaquín Remella del peón carnicero municipal Joaquín Remella Díez ocurrido el dia diez de los corrientes. El ayuntamiento quedó enterado y acordó, que en concepto de supervivencia se déb a la viuda los jornales del interfecto correspondientes al resto de el presente mes y que se proceda a cubrir la vacante que produce entre los que reúnan mejores condiciones de los solicitantes.

Cuenta explosivos. Se aprobó cuenta de explosivos suministrados con destino á la estación de peón hidrófobo por la guardia de campo, en cantidad de dos pesetas, cincuenta céntimos con cargo al Cap. 6º artº 9º.

Etiquetas. Quedó enterado el aburtauimiento de las atentas invitaciones hechas por los señores don Juan Francisco de la Villa para asistencia de la Corporación á las festividades religiosas con motivo de la Semana Santa, agraciando la cortesía.

Protesta del trd. Bo. El concejal Dr Gonzalo Bajaraus, con la bajaraus por omisión de la frividencia hace uso de la palabra y de la orden del dia manifiesta, que, aun cuando, en el curso de la y petición de audiación, no ha protestado de que se discutan y resuelvan los asuntos puestos á deliberación en orden del dia, por no haber sido notificada ésta por cédula á los concejales, como previene la Ley, debe declararse nulo lo actuado. Se oponen otros señores concejales que afirman la validez total del acto y puesto el asunto á discusión votaron; en pris-

ESTADO UNIDO
DE MEXICO

de la validez lo S.S. Condovilla, Vinares, G. Maurano, Guzman, Gamero, G. Caudillo, Santa y el Presidente total odio; y en favor de la unidad lo S.S. G. Hernandez, G. Bejarano y Cabrera (D.S. y d.s.) total cuatro, siendo declarada la validez, por consiguiente, deducida del resultado de la votacion.

Por el concejal Sr. Cabrera se pide a la Presidencia que ordene se dé cuenta en sesion de los ingeosos que portados concepto de obtengan durante cada uno de los meses de Junio y el Pr. Alcalde prometa acceder a lo pedido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la Sesión a las doce, de todo lo cual certifico.

~~Antonio Montes~~

~~Manuel Condoville Domínguez~~

~~Fructuoso Vinares~~

~~Florencio Lamayo~~

~~Lamayo~~

~~Pedro Rodríguez~~

~~Juan Guzman~~

~~Juan Guzman~~

~~Segundo Gonzales~~

~~Vicente Gonçalves~~

~~Señal de + del concejal~~

~~Sr. G. Caudillo~~

~~Domingo Rodriguez~~

~~Abas Gómez~~

~~Genaro Calvino~~

~~Genaro Calvino~~

~~Manuel Rubio~~

~~Manuel Rubio~~

Sesión del dia 25 de Abril supletoria de la del 23.

S.S. Durante, Vinares, G. Hernandez, G. Bejarano, G. Maurano, G. Caudillo, G. Santa, G. Condovilla, G. Gamero, G. Hernandez, G. Bejarano y Cabrera (D.S. y d.s.) al manger se expresaron en sesión supletoria de la ordinaria del veintibes que no pudo celebrarse por

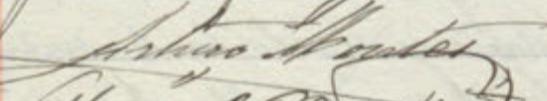
falta de mismos, concurriendo por la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

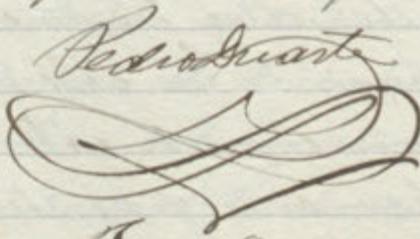
Pension de lactancia. Previa lectura de una instancia del vecino en el Ayuntamiento de Andra Ca- pobre Venancio Gabato pidiendo pen- brera Morales. Solicitud de lactancia para su hija Andra de un mes de edad y a quien la madre Rosario Mo- rales no puede criar por enfermedad que aconsejaba con la oportuna certificación, se acordó ac- ceder a lo solicitado y concederle pension por expa- cio de seis meses a razón de diez pesetas cum- plimentando cuantos meses sea.

Licencia al trill. El Sr. Alcalde manifestó que para dedicarse a asuntos particulares que no puede cuidar por obligadas atenciones de la alcaldía necesitaba dentro de poco un mes de licencia y así lo solicita. El ayuntamiento acordó unánimemente conceder la licencia pedida que el Sr. Alcalde anunciará cuando comience a disfrutarla.

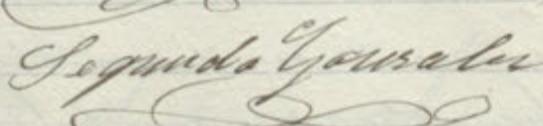
Destitución del propuesto del Sr. Presidente y comprobado el porquero del lugar Benito Remella. Abandono del destino, cometido por el porquero del lugar Benito Remella. Lugar Benito Remella. Diariamente se acordó unánimemente la destitución y nombrar para el cargo indicado en las más bajas condiciones de haber y servicio a Diego Blanes Gómez.

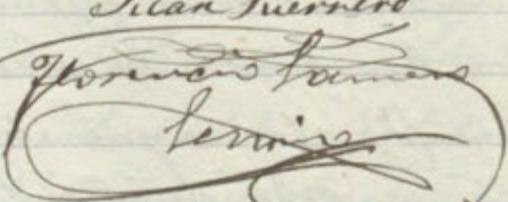
Y no habiendo otros asuntos de que tratarse levantó la sesión a las once y cuarenta y cinco de que certifico.


Pedro González
~~Manuel Quesada Domínguez~~
Presidente


Juan Guerrero

Sesión del Consejo
el 22 de octubre


Segundo González


Francisco Fernández
Tesorero



J. Chaves J. Rodríguez
Victoriano González Quijano Cabreriz
José Cozto Manuel Rubio
José González José González
José González

Sesión del 2 de Mayo supletoria de la del 30 de Abril.

1.º Dn. Juanito González. En el Burquerque y su Sala Capitular, a dos de Mayo vienagro buenos dias de mis novecientos diez y seis. Siendo las once y quince horas, lunes, hora y media minutos, presidido por el alcalde don Arturo Espinosa Rivero, Rof. El Hto. de Malapineda, con asistencia del infraescribo Secretario, Juanito Cabreriz (y) se reunieron los Concejales que al mánager se eponer. G. Bujanay y Castriz dan, en sesión supletoria de la ordinaria del treinta de Abril que no pudo celebrarse por falta de numero, concursando por la lectura del acta de la anterior que fue, unanimemente aprobada.

2.º Just. et. Otros. Se dio cuenta de una instancia del vecino don Agapito Brantos en que pide autorización para substituir el acebedo hoy existente en una Casa de su propiedad en la calle Carretera, por otro de ladrillos labrados, y el ayuntamiento acordó pasara a informe de la Comisión de Fomento.

3.º Nom. peón caminero. La instancia de Rufino Acevedo, de profesion albañil se acordó nombrarle con carácter interino para ocupar una plaza de peón caminero impedidor vacante por defunción de Joaquín Resuella, con el haber de una peseta ochenta céntimos diarios.

4.º Comisionado juzgador. De conformidad con lo dispuesto en el art. 128 de la Ley de Recaudación, acordó la Corporación nombrar Comisionado para asistir al juicio de revisión de ejecuciones de este cumplario y autorizó

res, ante la Comisión elísta, que tendrá lugar el dia 9 del actual, al oficial de esta Secretaría Don Gerardo Guerra Alba.

Licencia alcalde El alcalde presidente puso en conocimiento de la Corporación que desde el dia de mañana impone a usar de la licencia que le fué concedida en sesión de 25 del pasado abril.

Petición obreros Por el Concejal Sr. Castro se han entregado al Presidente trabajo y subsecretario de un escrito firmado por el Presidente y el Secretario del Centro obrero en nombre de dicha localidad y como resultado de la manifestación de 1º de Mayo, conmemorativa de la fiesta del trabajo, en atención a las circunstancias creadas por la guerra determinando el alza de todas las Subsistencias piden al Sr. Alcalde considera un aumento de jornales que haga a los trabajos mas difícil la vida. El Sr. Alcalde contestó que no tiene facultades para intervenir en los contratos de trabajo que son de amplia libertad entre patrones y obreros; pero que se preocupa de la cuestión de subsistencias para hacer más fácil la vida de los trabajos.

Proposición del Concejal Sr. González Hernández, propuesto por el Concejal S. Hernández que con motivo de las próximas ferias de sobre nuevo aconsejara al Ayuntamiento quitar y reservar de la pastora de la Dehesa con el fin de que los ganados que concurren al feria, tengan pasto durante aquellos días. Se oponen a ello otros Señores Concejales fundándose en que la Dehesa ó Legido es el único terreno de que pueden disponer para aprovisionamiento y desahogo con sus ganados los pequeños propietarios vecinos de la localidad. Insiste en su proposición el Sr. González Hernández y lo contradic-



tore, en su protesta y puesto el asunto a votación votaron contra lo propuesto los Ss. Duarte, Corderilla, Vina-
gre, Guerrero, J. Almanza, Zamora, Matador, Oliveros, Ro-
dríguez, Cabrera (d. S. y d. J.), J. Bejarano, Castro, y el Dr.
Presidente, total catorce; y en cambio solo el Dr. Gourale
Hernández proponente, quedando desestimada la pre-
tensión por mayoría de catorce votos contra uno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Dr.
Presidente levantó la sesión a las doce y diez minutos
de que certifico.

Pedro Duarte

Juan Guerrero

Marcos Canto

Fernando Galván

Franco Olmos

Manuel Corderilla Jiménez

Florencio Zamora

José Castro

Juan Rodríguez

Sesión de 9 de Mayo Supletoria de la del 7.

D. Corderilla, Vi. En el Burgoque y su Sala Capitular, a nueve de
mayo, bueno, de Mayo de mil novecientos, diez y seis, siendo las once
menos, Catorce y treinta minutos, presididos por el Dr. Alcalde en
Cabrera (y J.) Ro, funcionó Don Pedro Duarte García, con asistencia
de Rodríguez y Oliveros, del infrasentido Secretario, se reunieron los Concejales
que al míoigen se expresan en Sesión supletoria
de la ordinaria del siete que no pudo celebrarse
por faltar de número comenzando por la lectura
del acto de la anterior que fue unánime-
mente aprobado.



Distr. fondo Mayo. Seguidamente fué autorizada la distribución de folios para el comiente mes por la cantidad de ocho mil doscientas noventa y nueve pesetas y once centimos y dada cuenta de la recaudación del pasado mes de abril por los distintos concejos de ingreso quedando enterada la Corporación.

Concepción reforma. Lendo informe de la Comisión de Documentos en una acera a la petición hecha al Ayuntamiento por el vecino d. Agapito Branto, don Agapito Branto Vargallo en la sesión anterior, la Corporación acordó de completa conformidad con lo informado autorizar al propietario para la reforma de aceras paralela que solicita con la preaviso de que quede en beneficio de la vía pública y propiedad del Municipio la repetida reforma y que se comuniquen al interventor.

Cuenta del almacén. Daba cuenta de la revisada por el comerciante constancia de la de ferretería y maderas don Arturo Leal importante, segun valga, que la justifican treinta y cuatro pesetas y quince centimos por efecto suministrado con destino a la Casa Consistorial y edificios municipales fué aprobada y aprobado su pago con cargo al Cap. 6º art. 9º.

Subsistencias. Por el Dr. Presidente se dio cuenta detallada de cuantas medidas ha adoptado la Alcaldía en remedio ó solucion de la protesta popular por causa de las subsistencias, así como de los telegramas cursados con el Dr. Gobernador Civil de la provincia, quedando enterado el Ayuntamiento y poniéndole máxima conformidad con lo hecho por el Dr. Alcalde.

Oficio del Dr. Ca- El Dr. Catrenff con la venia de la Presiden-
tura referente a un manifiesto que existe en la localidad de
Matamoros para una Oficina titulada, en ejercicio, y entabliada
la DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.



3

beneficio de las clases, sucedidas de la población mediante consignar en presupuesto una partida modesta en concepto de haber anual, lo proponía así por si el Ayuntamiento lo juzgaba pertinente. La Corporación acordó aceptar, o mejor dicho marcar en consideración lo propuesto y que se tenga en cuenta por la Comisión de Hacienda cuando proceda a la formación del proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce de que certifico.

Pedro Duarte

Segundo Gómez

Fabio Gómez

García Corderilla y Díaz
Fernando Vinares

José de la Calzada

Actual de y del concejal
Matador Vintero.

Higinio Camero

Juan Pérez

Manuel Pérez

Sesión de 16 de Mayo Supletoria de la del 14.

El Corderilla, Viernes 16 de Mayo de mil novecientos diez y seis, a las once y veinticinco minutos, en la Sala Capitular, a diez y nueve, G. Gómez y seis de Mayo de mil novecientos diez y seis, siendo las Matador, Gómez, once y veinticinco minutos, bajo la presidencia del Cabo (C) J. B. Bynum, Sr. D. Pedro Duarte García y con asistencia del informante Secretario, se reunieron los Concejales que al principio se expresaron, en sesión supletoria de la ordinaria del latorce que no pudo celebrarse por falta de número constituyendo por la lectura del acta de la anterior que fue unanimemente aprobada.

División Alcalde. Por el Dr. Presidente se puso en conocimiento de la Corporación que con fecha ocho del actual y cursada por esta alcaldía, el Alcalde Presidente don



Arturo Almouros Alcalapradá había enviado al p
Escritorio Sr. Ministro de la Gobernación la dimisión
de su cargo de Alcalde Presidente para que fuese nom-
brado por R. O. de 29 de Diciembre último, fundan-
do su renuncia en motivos particulares que re-
clamaban constante atención. El Sr. Cordovilla, ma-
nifestó que aún repetando las causas que han
dados motivo a la dimisión del Sr. Almouros, sentía
como Concejal y como amigo la ausencia del
dimisionario del Littel que le había defendido
el Gobierno de S. M. y proponía al Ayunta-
miento que aceptase la constancia en acta
del perjurio que le producía la dimisión del Al-
calde, acordándose así, por unanimidad.

Instancia de Juan Toledo. Se acordó pasara a informe de la Comisión
de reforma acuerdos de Donento instancia del industrial Don Juan To-
ledo, en que solicita se le autorice pa-
ra reformar la parte del acuerdo en la fachada
que ocupa su establecimiento, calle de Francia-
co Pirano nº. 3.

Cuenta gastos pds. Dada cuenta de la presentada por el Ofi-
cina de revisión de Secretaría Don Eduardo Guerra Ullora, que,
explicó que el importe considerado por el Ayuntamiento fue
al fin de revisión de ediciones ante la Comi-
sión revisor, importante noventa y dos pes-
etas y cincuenta céntimos por gasto de viaje y
estancia, así como por gastos facilitados Re-
querida relación justificada se aprobó y acordó de-
pagar con cargo al cap. primero artº sexto.

Blanque y limpiar. Fue autorizada, por unanimidad del H. d.
pura por ferias, calde para disponer lo conveniente al blanqueo
y limpia de los edificios municipales y pra-
deo, como se acostumbra con ocasión de las pró-
ximas ferias de ganado.

Otros en otras ocasiones análogas y a pro-

publico.

puerta del br. Alcalde se acordó conceder veinticinco pesetas de gratificación al perón público por el servicio extraordinario de recogida de la vía pública, condución y enterramiento de cadáveres de perros vagabundos extraviados por hidrofobia, acordando además que no se libre la suma con cargo al cap. 5º art. 8º del presupuesto de gastos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las doce de que como Secretario certifico. Teodoro Díaz *Miguel Morales* *Domingo Palma (D. D. O. V. L.)*

Miguel Morales

lunal de del con-
cilio de Ayuntamiento

Sabas González

lunal del Concejal
a. G. Caudillo.

Victoriano González

José Cerezo

Sesión de 23 de Mayo Supletoria de la del 21.

En Alburquerque y su Sala Capitular a veintidós de Mayo, de mil novecientos diez y seis, siendo las once y quince minutos, presididos por el br. Alcalde en funciones don Pedro Duarte García, con asistencia del infrascrito Secretario se reunieron los concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del veintimismo, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Acto seguido, de l'orden del br. Presidente, se dio lectura de la correspondencia oficial recibida desde el último día de sesión, así que también de las disposiciones de gobierno contenidas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" en cuanto afectan a servicios encomendados a los

Dip. Oficial



Ayuntamientos, quedando enterada la Corporación y acordando se dé exacto cumplimiento a lo mandado.

Y sin mas asunto de que tratar, se levantó la sesión siendo las once y veinticuatro minutos de todo lo cual como Secretario certifico.

Federico González

Miguel Morales

Sinal del Concejal
Dr. Matador

Victoriano González

Sabat González

Alfonso Codovilla Durán

Sinal del Concejal
Dr. X. G. Caudelo.

Franco

Basil Casas

Francisco Díaz

Sesión de 30 de Mayo Supletoria de la del 28.

St. Codovilla, Q.

En Alburquerque en su sala Capitular a Punto de Caudelo, Matador, Mayo de mil novecientos diez y seis, siendo los señores y señoras G. Bejarno, Cachón miembros del mismo y presidente Dr. Pedro Duarte Oliden, G. Hernan-García, con asistencia de mi secretario Secretario, se reunieron los señores Concejales que asistieron de expresos en Sesión Supletoria de la ordinaria del dia veinticuatro que no pudo celebrarse por falta de ministro. Comunicaron por la lectura del acta anterior que fué unanimemente aprobada.

Concesión refor-

Dada lectura del informe de la Comisión de Fomento acordado a to, en la petición hecha al Ayuntamiento por vecino de D. Juan Toledo, esta villa don Juan Toledo Ladero, en la Sesión de diez y seis del Corriente, la Corporación, acordó de darle plena conformidad con lo informado autorizar el expediente para la reforma de cincuenta y siete piezas que quedan en beneficio de la vía pública y propiedad del Municipio la refutada



reforma y que se comunique al interesado.

Pensión del año 1915. Propio lectura de la memoria suscrita por personalidad a José Segundo León, en solicitud de pensión de lactancia para su hijo Adrián de seis meses de edad y a quien la madre sometida a menor Aspaño, no pudo ejercer por enfermedad que acredita con certidumbre facultativa, se acordó acceder a lo solicitado concediéndole media pensión de lactancia por seis meses a razón de diez pesetas (Cincuenta Centavos).

Reforma anualmente 5º. Dada cuenta de la de los presentados por don José Roldán importando veinticuatro pesetas (Cincuenta Centavos), por una cuantía municipal la Corporación acordó su pago con cargo al Capit. 2º art. 2º del presupuesto.

Cuenta aguinaldo ejecutivo con el Recaudador de Caja de esta villa, correspondiente al año 1915 y custodiada la Corporación después de leído el informe del Oficial de Contabilidad, aprueba la totalidad por un importe de 35.464'95 pesetas. - Data definitiva 242 pt. - Data interiora = 35.222'95 pt. que da constituye el papel siguiente de cobro.

Sin tenerlo otras asuntos de que ocuparse se levanto la Sesión a las once, de todo lo cual el Honorable Secretario Certifico.

Pedro Duarte

José Vinares

Segundo Gayoso

Juan Guerrero

Víctor Gabrera

Salvador Gómez

J. Rodríguez

Sesión del 6 de Junio supletoria de la del 4.

J. Vinares, Guerra

En el Albergue que y su sala capitular a seis de Junio de mil novecientos diez y seis, siendo las once y pocos por el Sr. D. Pedro Duarte, en su

ciones de Alcalde por indisponicion del propietario, se reunieron los Concejales que afirman se expresaron en sesion Supletoria de la ordinaria del cuarto que no pudo celebrarse por falta de numero, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

Distr "fondo Junio

Acto seguido fué autorizada la distribucion de fondos para el mes actual por cantidad de 8.299 pesetas y 11 céntimos que representa la doceava parte de cada Capítulo del presupuesto de gastos.

Licencia al Al-

calde Sr. Montes, por de salud segun manifiesta, se acordó conceder nueva licencia por espacio de un mes al Alcalde dimisionario Don Antonio Montes, aclarada.

Pronroga lactancia

En vista de la petición formulada por la Carmen Lara. Carmen Lara el humor y teniendo en cuenta las razones que alega, dignas de consideración, se acordó prorrogar por tres meses la suspensión de lactancia que le fue concedida por el Ayuntamiento.

Petición de fra-

co Los industriales D. Francisco Plata y D. Plata y Julián Ca. Julián Cabrera Vital, establecidos en la plaza de la Constitución, solicitan del Ayuntamiento autorización para reforma del acerado existente á la entrada de los establecimientos respectivos y en cuanto abarca la fachada de los mismos. La Corporación acordó que por la Comisión de Fomento se gire visita de inspección á el dícese indicado por los solicitantes y evocue informe para resolver en definitiva.

Y no habiendo otros asuntos de que





tratar se levantó la sesión a las once y treinta de que como secretario accidental por ausencia del propietario, certifico.

Dedicatoria

Alfonso Codovilla Durán

Segundo González

*Florencio Camino
Lomio*

*Huado de Onor de Ysidro Cabrera Sabar González
Dr. Matador.*

Francisco Jiménez

Sesión del 13 de Junio supletoria de la del 11.

M. Camino, J. M. En Alburquerque y su sala capitular, a trece de Junio de mil novecientos diez y seis, siendo las once y media, la y quince minutos, presididos por el Sr. alcalde en su persona (D. J. Bejarano) y sus funciones don Arturo Almendras, Matapardada, con asistencia del infraescrito Secretario, se reunieron los concejales que al mismo se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del once que no pudo celebrarse por falta de número, convocando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Nuevo proyecto. Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión última así como de la carretera Secundaria las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales publicados en igual lapso de tiempo. Entre estas figura el R. D. autorizando al Ministro de Fomento para que presente a las Cortes un proyecto de ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos que inserta la "Gaceta de Madrid" correspondiente al once del actual y enterado el Ayuntamiento de los beneficios que por el mismo pueden obtener los pueblos cuyas dificultades de comunicación se oponen a su progreso, hallándose este comprendido entre los que necesitan tan



saludable reforma para mejoramiento de su vida de relación, acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde Presidente, en nombre de la Corporación eleve respetuoso escrito al Ejecutivo. Sr. el Ministro de Fomento felicitándole por su celosa iniciativa en pro del progreso rural y solicitando, al propio tiempo haga lo posible porque desaparezcan los obstáculos que se oponen al pronto desarrollo viario y consecución del ferro-carretero estratégico de San Vicente del Alcántara a Badajoz cuyos proyectos de trazas y estudios de realización han sido presentados por el Dr. Cuanta pidiendo la concesión.

Auxiliar dels propietarios dels bosques del lugar. Señala en la mayor necesidad que desde una época del año hasta fin de invierno se tiene para que ofrezca mayores cuidados la custodia del ganado de caza perteneciente a los vecinos pobres, acordó nombrar un auxiliar del bosque del lugar con el jornal de veinticinco céntimos de peseta, que por cito, siendo sus restaurantes serán pagados con cargo a los previstos por razones de urgencia, necesidad y falta de conflagración.

Y no habiendo otros asuntos de levantado la sesión a las once y cuarenta y cinco de quince días.

Pedro Durán

Alfonso Borrull y Asturias

José Antonio Vinagre

Miguel Morato

Francisco Cabrera

J. J.

Florencio Ramón Sabas Gómez

Juan Díaz

Juan Guerrero

Lemis

Juan Díaz

Sociedad del Cacique

Dr. Matador

Victoriano González

Hernández



Sesión de 20 de Junio supletoria de la del 18.

Villanueva, Viñuela, en el Ayuntamiento y su Sala Capitular, a veinte y seis, Guadalquivir, año de 1890 de mil novecientos diez y seis, siendo las diez y media, hora, de once y quince minutos, presidido por el Sr. Alcalde en funciones don Pedro Duarte García, con asistencia del mencionado Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del día y odio, que no pudo celebrarse por falta de número, convocados por la lectura del acta de la anterior que fue, unanimemente aprobada.

Lectura de una
lencia al Sr. Donante
la intancia que, por acuerdo del Ayuntamiento eleva al Sr. Alcalde al Excmo. S. d. Ministro de Fomento con motivo del proyecto de ley sobre ferrocarriles secundarios y estratégicos quedando enterada con beneplacito la Corporación legún manifestaron unanimemente los señores reunidos.

Cuenta fama Di cuenta después de las presentadas por el farmacéutico Don Juan Domínguez, importando suministro especial de mueso noventa y dos pesetas veinte céntimos por materiales facilitados para la extinción de perros vagabundo durante el primer semestre del año actual y otra de setenta y cuatro pesetas por producto manipulado para derinfeción del local destinado a parada de caballos. Se acuerda que ambas sean aprobadas por unanimidad y acordado su pago con cargo respectivamente a los Capítulos 5º y 9º, alt. 9º y 8º de Cactos.

Intancia a la
Diputación Provincial de Badajoz
de Villanueva, en su instancia el vecino pobre Juan Ro-
sillo Durán, se acuerda concederle pensión de la
tasa para su hijo Augusto de un mes de edad, ante-



la imposibilidad de su madre Francisca Ro
balo Rodríguez para amonestarlos, cuyo be
neficio se señala para seis meses, a razón de
siete pesetas cincuenta céntimos mensuales.

Petición J. Hernández
sobre higiene.

El Concejal Sr. González Hernández solicita
al Dr. Presidente que, con motivo de la pre
sente estación en que los excesivos calores pue
den ser causa de enfermedades, infecciosas y vir
tud de emanaciones de materiaj inmundas
que se depositan en la vía pública, ordenara
la mas estricta vigilancia y corrección de
los vecinos que depositan aquellas en algu
nas calles, especialmente las de Salueros y
Panda en que constituye ya tan repetido
pedir un escandaloso abuso. El Dr. Presiden
te manifiesto que tiene dispuesto lo que pi
de el Concejal de González aunque duda que
se consiga extinguir totalmente el mal denun
ciado a pesar de la prevención y el vigor
por la imposibilidad de sorprender il fra
ganti a los vecinos que cometen tal falta y
además por que las circunstancias de no
poseer corrales ni habitaciones de desahogo
necesario algunas de las casas encerradas
en los sitios que señala el interpelante ha
cen muy difícil la corrección. No obstante
reitera las órdenes oportunas.

No habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesión a las once y treinta de
que consta.

Pedro Sánchez

Presidente de mesa

J. Gómez

Manuel A. Domínguez Durán

Juan Gómez y Florencio Lemos

Lemos



Juan Rodriguez

Ysidro Gabasa

Victoriano Gonzalez Tabo Gonzalo

D.

Manuel Rubio
D.
Bro.

Sesión de 27 de Junio Supletoria de la del 25.

H. Vinagre, Gue- En el Buróquerque y su Sala Capitular a veintiuno
rraz, Cordonilla, Ca- de Junio de mil novecientos diez y seis, siendo las once
bora (y), Gamo y quince minutos, presididos por el Sr. Don Pedro Duarte
G. B. J. H. y R. Garcia, 1^{er} Teniente en funciones de Alcalde, con asistencia
del infrascrito Secretario, se reunieron los concejales
que al margen se expresan, en sesión supletoria de
la ordinaria del veintiuno, que no pudo celebrarse
por falta de número, comunicando por la lectura del
acta de la anterior que fue, unánimemente, apro-
bada.

Papel de multas.

El tr. Presidente manifestó que habiéndose ago-
dado el papel de multas municipales existente en
depositaría convenía acordar la adquisición, me-
diante factura de nueva remesa y el ayunta-
miento acordó autorizar al tr. Alcalde para que
obtenga doscientas cincuenta pesetas en indicada
clase de papel en la forma siguiente: Veinte
pliegos de clase 2^a (cincuenta pesetas), cincuenta pliegos
de dos pesetas y otros cincuenta de una pe-
seta, en su valor íntegro de las que corresponde
a la Hacienda al diez por ciento veinticinco pesetas.

Ejpediente de

Seguidamente el tr. Presidente ordenó se diera
ejecución de la cuenta a la corporación de todo lo actuado en
ticia contra d. el expediente de ejecución de sentencia contra don
Saturnino Sudín. Saturnino Sudín Hernández, los Recaudadores de
convenios de esta villa y que sigue la Alcal-
dia, por delegación del tr. Gobernador Civil de la pro-



Niniva. En cumplimiento de dada orden yo
el Secretario di lectura de todo lo actuado en
el expediente de que se trata extractando al-
gunos diligencias, por indicacion minima
de los Señores Concejales llegando hasta la
lectura del escrito solicitando expediente pa-
ra inscribir á nombre del deudor dos fin-
cas embargadas al mismo, que carecen de
titulos escritos, ultima parte de lo actuado,
quedando enterada la Corporacion.

licencias al Sr. El ayuntamiento decretó, despues, por u-
el monte y al Dr. Gonnamidad prorrogar por tres meses la li-
zaler Hernández, cencia que viene disfrutando el Concejal y
alcalde dimisionario Don Arturo Alfonso
Malapuerta y conceder un mes de licencia
al Concejal Don Victoriano González Hernández,
conforme con lo solicitado por ambas
Señores.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levanto la Sesión á las once y cuarenta y
cincos, de todo lo cual como Secretario certifico.
Sobre rasgado = Veinte = clase 2º á = Vale, con aproba-
cion del Cabildo.

Pedro Sánchez

Alfonso Cordovilla y Durán

Juan Guerrero

Segundo González

Social del Concejal

Ysidro Cabrera

Dr. Matador

Felipe Gómez

Sesión de 4 de Julio supletoria de la del 2.

St. Cordovilla, Sra.

En Alburquerque y su sala capitular á una
hora y cuarto de la tarde de Julio de mil novecientos diez y seis, siendo
los 11 y 12. las once y quince minutos, presididos por el Sr.

ESTAMPA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

Don Pedro Duarte Larcia, Alcalde en su ausencia, con
asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron
los Concejales que al margen se expresan en sesión
Supletoria de la ordinaria del dia que no pudo cele-
brarse por falta de número comisionados por la lec-
tura del acta de la anterior que fué unánimemente
aprobada.

Dictº fonsº Julio

Seguidamente fué autorizada la distribución de
fondos para el mes actual por la cantidad que
representa la decava parte de cada capítulo de
gastos, y que asciende ocho mil doscientas noventa
y siete pesetas y once céntimos. Dándose cuenta
también de la recaudación por los distintos concep-
tos en el mes anterior quedando enterado el ayun-
tamiento.

Guitanera a Dmº

Se dio cuenta á la Corporación de haber sido
presentada en el plazo de diez días, conformidad
a veintidós de junio último, la instancia
elevara con motivo del proyecto de ley sobre fe-
rron caminos secundarios y estratégicos de confor-
midad con lo acordado.

Ejpediente domi-
nios fincas Sudón

Enterado el Ayuntamiento de la situación
que se le ha hecho en la persona de su Regidor
Súdico, para que como Representante legal
del Municipio ejerza los derechos de que se
crea asistido en el expediente iniciado en este
Juzgado de 1.^a instancia para justificar el do-
minus que ejerce Don Saturnino Sudón Hernan-
dez sobre las fincas rústicas radicantes en este
termino, en una de las cuales, la dehesa del Ca-
garal posee y disfruta, gratuitamente el común
de vecinos la propiedad del vuelo, se acordó auto-
rizar al Regidor Súdico de la Corporación para
que se abstenga de formular oposición alguna
en dicho expediente, en cuanto afecte a los bienes



y derechos del pueblo sobre dichas fincas por haberse dejado a salvo los que sobre las mismas disfruta libre y gratuitamente el común de vecinos de Alburquerque.

Tajanón enero 1915.

Después el Ayuntamiento cumpliendo con el precepto de la Ley municipal en su artículo 161, procedió a fijar las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1915 en la forma siguiente: Cargos: 99.914'08 pesetas; Data 94.12828 pesetas; quedando una existencia de 5.785'80 pesetas, acordando su exposición al público y demás trámites para el examen y censura de las mismas.

Cortesía y etc

Y no habiendo más asunto de que tratar en la V^a-tar, el Sr. Presidente expuso a la consideración de esta V^a-tar del Ayuntamiento la conveniencia de prello de la Sufar para la Infanta D^a. Isabel de Borbón una D^a. Isabel. recibimiento digno y acogida de simpatía si se llegara a confirmar oficialmente el rumor de que próximamente visite esta población la Infanta Real (la Infanta D^a), acordándose, por unanimidad autorizar a una Comisión especial compuesta por el Presidente, y los Concejales S^o. Viñagre, Corderilla, Cabrera (D^a. Y.) y González Bejarano para adoptar las determinaciones que estimen pertinentes.

Pago del pao

En continuación acordó el Ayuntamiento con que se socio lo que, intérin se forma el presupuesto extraordinario a los obreros dichario en el que, por acuerdo de la Corporación en la crisis última en tiempo oportuno, se han de conseguir para pago del socio por suscripción y facilitadas a familias pobres en la crisis del trabajo se libren en suspenso las cantidades que uno y otro representan.

Terminado los asuntos, el Sr Presidente levantó la Sesión, siendo las doce y quince minutos, de que yo el Secretario certifico. - Estos parámetros la Diputación d. no vale, con aprobación del Cabildo.

José Antonio Vinares

Dra. Rodríguez

Florencio Lameiro
Tomás

Abas Gouratez ^{Final}
Fuentes

Sesión de 11 de Julio supletoria de la del 9.

El Gobernador. En el Albergue y su Sala Capitular á once de Jueves 11 de Julio de mil novecientos diez y seis, presididos por el Sr. Teniente de Alcalde, en funciones, por ausencia en Comisión del Alcalde accidental, y dando las once y treinta minutos, con asistencia del oficial que suscribe encargado accidentalmente de la Secretaría, por ausencia con igual motivo, del prosecretario. Se reunieron los Concejales, que al fin se expresaron en sesión supletoria de la ordinaria del nueve que no pudo celebrarse por falta de mismo, concurriendo por la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los periódicos oficiales recibida y publicada en el espacio que media entre las dos sesiones, quedando enterada la Corporación y acordando se dé cumplimiento á las que afectan a servicios en comunidades del municipio.

Y no habiendo asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión dando las

dose de que certifico.

~~Bernardo Gómez~~ ~~Hernán Ordóñez~~ ~~Domingo Pérez~~

~~Florencio Lamas~~ ~~Juan Guerra~~
~~Lamasa~~

~~Hernán Pérez~~

Sesión de 18 de Julio supletoria de la del 16.

Se. Guerra, Gu-
erra, Cordovilla
y Cartos.

En Alburquerque y su sala capitular a
días y horas de julio de mil novecientos diez y seis
dicho las once y cuarenta minutos, presidido
por el Sr. Alcalde en funciones Don Pedro Duar-
te García, con asistencia del infrascrito Secre-
tario, se reunieron los Concejales que al mar-
gen se expresan en sesión supletoria de la del
diez y seis que no pudo celebrarse por falta de
miembros, convocados por la lectura del acta de
la anterior que fue unánimemente aprobada.

Reforma acera. ~~Se. Gargallo.~~

Seguidamente se acordó pasara a informar
al Sr. Gargallo. que de la Comisión de Fomento una instan-
cia de D. Isidoro Gargallo solicitando autoriza-
ción para reforma del acerado ante la casa
donde tiene un establecimiento de bebidas en
la calle Francisco Pizarro.

De la visita de
S. E. R. la Infanta

et continuación el Sr. Alcalde dio cuenta
detallada de cuanto se refiere a la anunciada
ta dona Isabel. visita de la Infanta de España S. E. R. Dona
Isabel de Borbón a esta Villa, que no pudo rea-
lizarse por no venir comprendido este pueblo
en el itinerario trazado en Madrid para el
viaje de la augusta dama. Espliega las ges-
tiones que habla realizado cerca de las auto-
ridades provinciales y locales de la Capital pa-
ra ondejar que fuera un bando el anuncio
del nacimiento de Badajoz dado por telegrafo el
cincuenta del actual y fijando los días y modos

ESTAMPA MUNICIPAL CONSEJO DE GOBIERNO

del mismo para llegada á ésta de repetida Señor
niña Suárez. Dijo asimismo, que se había re-
dactado y cubierto de numerosas firmas un
memoria del vecindario á la citada viajera
solicitando su valioso apoyo en favor del proyec-
to de ferrocarril extratérmico de San Vicente á Ba-
dajoz, ansiada esperanza de ésta olvidada co-
muniçón, y como no pudo entregarse por sus-
pension del viaje á ésta Villa, aceptando la in-
vitación que el ayuntamiento hizo por tele-
grafo, el Representante en Cortes por el Distrito don
Antonio Padres para asistir en ésta afe-
cibiimiento de la citada dama en los días 10
y 11 siguientes, dispuso la salida de una Comisión
que el presidió y formaban el Procurador Sánchez
don Manuel Cordovilla y el Secretario que iban
para llevar la representación de el burguense
y entregar el memoria, terminando con la na-
mación de aquello acto de Corte en que la Se-
ñora hizo especiales distinciones a la Comi-
sión albaceteña, ofreciéndose para cuanto
pudiera hacer en obsequio de ésta localidad
y esperando su gran perár de no haber pu-
dido visitarla por las circunstancias que ca-
flicó con visibles leves de disusto rogarlo
al tr. Alcalde, a quien leentó la mesta que
agradeciera a éste vecindario sus entusiasmos
y preparativos para rendile homenaje de afec-
to y hospitalidad, Entrado el Cabildo, aprobó las
determinaciones de la Alcaldía que quedan reflejadas
acordó que constan en acta la gratitud a la Se-
ñora y que se elevara un memoria de agrado-
cimento de la Corporación por atenciones dis-
pensadas en la persona del Presidente y Compa-
ñeros de Comisión, que el tr. Alcalde suscriba.

Gastos de re-

Presentación. Inmediatamente se dio cuenta de la presentación de gastos ocasionados con motivo de la ansiada visita de la Infanta, en limpia preparativo, pintura y reparaciones de mobiliario en la Casa Consistorial perfectamente justificado, en cantidad de Ciento veintay nueve pesetas veinticinco centavos y otra de los de viaje y estancias de la Comisión que fue á ella enviada para Saludar á la Infanta y entregar el Mensaje importante dossier de las tres pesetas, siendo aprobadas por unanimidad y acordad su pago con cargo al capítulo primus articulo octavo del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión á las doce y diez minutos de todo lo qual como Secretario certifico.

Pedro Gilcastro ~~Francisco Doville Durán~~
Miguel Morales ~~Francisco Vinares~~
~~Florencio Lamas~~ Juan Guerrero
~~Lamis~~ ~~Hugo Gaita~~
~~Francisco Cabreva~~
Señal de del concejal ~~Jábor Gorralde~~
Sr. Matador

Sesión de 25 de Julio Supletoria de la del 23.

En Alburquerque y su Sala Capitular, á veinte y cuatro días Corriente de Julio de mil novecientos diez y seis, siendo Morales matador, las once y veinte minutos, presidido por el Dr. el Punto Bejarano, calde en funciones Don Pedro Duarte García, con

asistencia del inscrito Secretario, se reunieron todos los concejales que al cuestionar se expresaron en lo

sion Supletoria de la ordinaria del veintidós que no pudo celebrarse por falta de números, convocándose por la lectura difunta de la anterior que fue, unanimemente aprobada.

Mensaje a S. E. R. Dijo el lector el dictador del Mensaje, que por acuerdo del Ayuntamiento, adoptado en la sesión última ha de elevar el Dr. Alcalde a S. E. R. la Gobernadora D. Isabel quedando enterados el Cabildo y haciendo constar su aceptación.

Autorización 1º por Con el informe favorable emitido por la Comisión de Fomento, en petición formulada por el vecino D. Isidoro Fargallo, se conformó el Ayuntamiento y acordó, por consiguiente autorizar al fochionario para reformar el acuerdo de la fachada de su establecimiento en la Calle de Travesía ^{Pizarro}, y construir un andén al nivel, del existente ante la Casa que ocupa en la actualidad el Círculo de la Concordia".

Cuenta hojalateros Dí cuenta de una de nuestra hojalateros Claudio Santos, importante veintimil pesetas cincuenta Centimos por reparaciones de útiles para el servicio de los peones camineros. Siendo aprobada y acordado su pago con cargo al Cap. 6º artº.

Socorro parabán En instancia del vecino Pedro Carlos Rosas Viñal, a Pedro Rosas. quien acordó el Ayuntamiento concederle un socorro de quince pesetas para que pueda trasladarse a Cantillana, el uso de cuyas aguas le ha sido prescrito.

Comisionado De conformidad con lo prevenido en la vigente ley de Recubrimientos acordó la Corporación nombrar Comisionado para la entrega de documentos e ingresos en Caja de los recibitos del actual recaudador al oficial 3º de la Secretaría del Ayuntamiento Don Gerardo Guerra Ulloa.

Vacante plaza de peón caminero Habiendo quedado vacante una plaza de peón caminero municipal por incorporación a filas vadillo.

de Rufino Acertuno que la desempeñaba, el Sr. Alcalde hizo presente que, por exigencias del servicio la había cubierto provisoriamente a la persona de Juan Pedro Nadillo, que venía aptitudes para dicho empleo. El Ayuntamiento aprobó la determinación de la Alcaldía y acordó que siga con carácter de interinco procurado otros en el puesto mencionado.

Pregos de los con-

ciudadanos G. Bejarano informe si es cierto el rumor de que un Auxiliar y Cordovilla. de la diligencia ejecutiva de Consumos se ha asturado mandando descarrilar las puestas del barrio de un contribuyente moroso, en ausencia de este, para practicar un embargo. El h. Presidente promete enterarse y contestar en la sesión próximas.

El h. Cordovilla niega a la Alcaldía que ordena a la fuerza pública vigilancia extremada durante las veladas que se vienen celebrando en el parque de Cañalijas, especialmente para evitar algunos abusos, contra el pudor y la tranquilidad de las señoritas que allí concurren, abusos que según ha oido se cometen por jóvenes poco educados, y también que la vigilancia nocturna se haga esporádicamente por distritos, así como que proceda limpiar las aspernas que motivan alguna falta de cordialidad y comprensión que se le ha denunciado entre individuos de la fuerza armada.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión a las doce de todo lo cual como Secretario certifico: - Entre líneas - Pirano - Vale

Aldeodurán

Alejo Ridovalle y Durán

Florencio Lamas - Francisco Vinares

Lemus

Suárez del Camayal

J. Matador.

Juan Guerrero



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



José Castro Taboada

JL

Guadalupe Taboada

Futuro J. Frial
G. Gil
2010

Juan Rodríguez

Sesión del 5º de Agosto suplet.º de la de 3º de Julio

St. Cordonilla, Gu-

En Alburquerque y su sola Capitular el pri-
mero, viernes, víspera de Agosto, a las once y seis, siendo
yo, Matador, Castellanos y yo 30 (hom) del mismo, presidida por el Sr. Al-
calde Bujanao, Cabranes y Calde en funciones Don Pedro Puerto Garzia, y
y Rodríguez Leal. con ausencia del Secretario accidental por ausen-
cia del propietario, se reunieron los Concejales que al
mismo se expresan en Sesión Supletoria de la ordi-
naria de Roquita del Pueblo Túlio, que no pudo cele-
brarse por falta de quórum, comenzando por la lectura
del dictá anterior que fué unanimemente aprobada.

Licencias al

Seguidamente acordó el Ayuntamiento Cuer-
po del Ayuntamiento tener un mes de licencia que fué solicitado al Se-
ñor Concejal Sr. secretario de la Corporación Don Manuel Rubio
y Rodríguez Leal. Recio, para bajar de cuyo beneficio podrá hacer
uso aquéllo lo considere oportuno, dando cuenta
al Cabildo para el cumplido correspondiente, y otras mas
de licencias con igual motivo al Concejal Sr. Rodrí-
guez del Leal que emhessará o disipitarla desde el día
de mañana.

Moción mía

Susurra por cuarto Concejales de la minoría
republicano-republicana-socialista del Ayuntamiento se presentó la
socialista fiduciaria siguiente proposición: "El Ayuntamiento de esta villa
un voto de gracia. Esta minoría interpretando fel sentimiento general
al h. Juzg. de Just. del pueblo solicita. - 1º. Que se acuerde seu voto de
D. d. DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
expresas al Sr. Juez de Justicia por el desobedi-

mento de los presuntos autores de los diferentes robos cometidos en esta localidad. = 2º. Que siendo público y de todos conocida la intervención de dicho Sr. Juez en el trámite de los sumarios referentes a dichos hechos y notorio que el excesivo celo que ha demostrado en la investigación al cual se debe el resultado obtenido; informar a esta minoría que por unanimidad se acuerda que la Corporación eleve al Excmo Sr. Ministro de Gracia y Justicia una Comunicación, en la que se haga constar el rito de gracia que en este caso se considera al presidente Sr. Juez Dñ Luis Casas y Otero, con el fin de que pueda surtir sus efectos en el expediente de su cargo como meritos obtenidos en el desempeño de sus funciones. = 3º. Que en el momento inmediato de que la Corporación no acceder a la petición de esta minoría, los diputados estén dispuestos a escritar pacíficamente el asunto del viernes o bien de que en manifestación pública se haga ostensible nuestro protesto. = Cesa la Consideración p. Albuquerque a 8º de Septiembre de 1916 - Juan Rodríguez - Fernando Calera - Sabas González - José Castro." Una vez leída el Sr. Rodríguez indicó que uno de la palabra para obtener la proposición y defendirla. El Sr. González manifestó que se debe tomar en consideración la proposición por entender que no compete al Representante el trámite que la protiva, puesto que se refiere a actos realizados en un funcionamiento de distinto orden en la Administración, dentro de las facultades y deberes propias del cargo que desempeña; que no tiene que ver la labor que viene a ser hacer valer normas tales, por que las órdenes que el funcionario a que se refiere lleva cumplido tienen carácter secreto y no pueden ser conocidas más que por los que las proponen y sus auxiliares propios. Considerando la lección de nuestras leyes la divulgación; que tampoco es admisible la pro

posición que se disiente por la amparar que en el articulo 3º de la misma, amparan que puede constituir una Comisión al fin de los suyos Ejecutivos en el libre ejercicio de su derecho a estudiar y discutir las asuntos sometidos a deliberación del Consejo; y por ultimo que si el Poder público y los ministros o representantes que mueven ó los propietarios para pedir que se den a Excmo Sr. el Ministro de Gobernación y Justicia, tienen en el expediente personal del Juez Sr. Casuso, el voto de mayoría de esta Corporación como mérito logrado en ejercicio de sus funciones, también el mismo sumo del mencionado Contradicte esa afirmación al señalar en sus comunicados ó la fuerza de la Guia Civil de este suerte y principalmente al Comandante de su mismo y al Sr. Jefe de la Línea como principales descubridores de los que se señalan como participes en los delitos que se han producido. Intervienen en pro y en contra del Sr. Casuso y el Sr. Presidente declara supuestamente discutido el punto poniéndolo a votación que dio el resultado siguiente.

Votaron en favor de la proposición los señores Gómez Vinader, Cañizares, C. Bejarano, Calvosa (d. S.) y Rodríguez-Lobato. Seis votaron en contra de la misma, los Srs. Coravilla, Guerrero, Martínez y el Sr. Presidente - total seis. Y como resultó que la votación fue tomada en consideración la proposición discutida por mayoría de seis votos contra cuatro.

Voto graciado. El Sr. Coravilla, pide como consecuencia del acuerdo anterior y sustentando el criterio que sostuvo en la Cámara sobre la discusión, pero sometiéndola a la Moción, que se considere en el P. R. R. Voto de gracia por sus relevantes servicios en el establecimiento de los artículos de los robos que se han visto perjudicado al Comandante del puesto de la Guia Civil don José Rodríguez Ramírez. Considerándose discutida esta proposición se puso a votación haciendolo en favor de la misma los señores

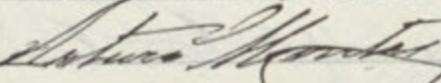


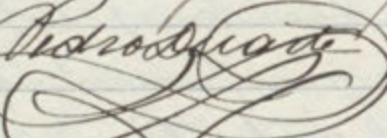
Gámez, Vinares, Guzmán, Cortés, Matañor y el Dr. Presidente local seis - en contra los Srs. Paredes, G. Pérezano, Canto y Cabrera (D. J.) - total cuatro, siendo adaptada por expresa mayoría de votos.

Prueno para que se cumpla con el

El Sr. Concejal Pérezano, llevó la atención del Sr. Alcalde, sobre la premura con que algunas ciudades vecinas de la localidad faltan a lo dispuesto en la ley que regula el descanso dominical y exige su cumplimiento en todas sus fuentes aquella reforma social.

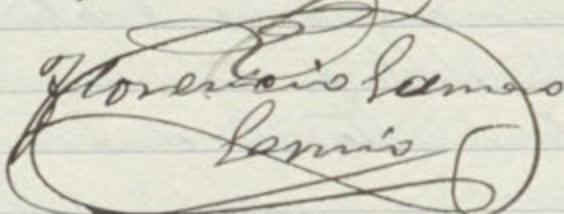
No habiendo más asuntos de que tratarse se levantó la sesión a las doce de la tarde.

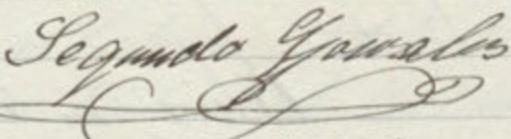

Francisco Montes
Alcalde de Almendralejo


Pedro Rodríguez

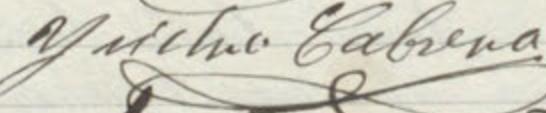
Miguel Morales

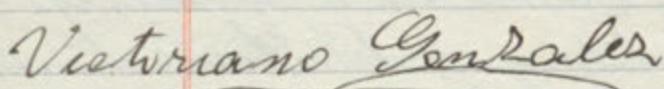
Juan Guzman
Presidente Vinares

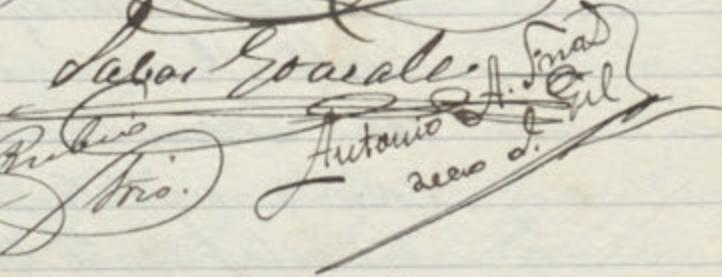

Florencio Lamas
Fernández


Segundo González

Síndico del concejo de Almendralejo


Vicente Cabrera


Vicente Gómez


Salvador Gómez. ^{Firmado}
Manuel Ruiz. ^{Firmado}
Antonio ^{Firmado}
Miguel ^{Firmado}

Sesión del 8 de Agosto Supletoria de la del 6.

Se acordó:

En Almendralejo y su sala Capitular, Canto, el día 8 de agosto de mil novecientos diez y seis, presidido por el Dr. Alcalde don Francisco Gómez, con la asistencia del tesorero, Cabrera (D. J.), infrafirmado Secretario y siendo las once y quince minutos, se reunieron los concejales que al margen se expresan en sesión su-

pletoria de la ordinaria del Seis que no pudo celebrarse por falta de ministros, comunicando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Posesión del Alcalde

El Sr. Presidente manifestó a continuación que el Alcalde H. Duarte, habiéndole sido admitida la renuncia del cargo de Alcalde por R. O. de 31 de julio último, había interrumpido la licencia que venía disfrutando para dar posesión a su sucesor. Le despidió del Cabildo como Alcalde Presidente, reiterando su cooperación como Concejal.

Ordinó después la lectura de la R. O. de aceptación de su renuncia y nombramiento de sucesor que ha recaído en el Concejal Don Pedro Duarte García, a quien, inmediatamente en nombre del Gobernador de S. M., dio posesión con entrega del bastón insignia.

Benencias de Alcaldía

Usó de la palabra el H. Duarte para agradecer en primer término la honrosa distinción de que se le ha hecho merced por el Gobernador, dirigiendo desde su nuevo cargo frases de salutación afectuosa a los componentes de Concejo de quienes demandó el concurso necesario para trabajar en bien de los intereses del Ayuntamiento y defendiendo que es su único programa. El Sr. Cordero llevó su nombre de la mayoría liberal del Ayuntamiento y el Sr. Corraler Bejarano el de la republicano-socialista correspondieron corteses y cariñosos al saludo y prometieron su ayuda para cuanto resultase en beneficio de la localidad cuya defensa y cuidado les encuadraba la Asy.

Por virtud del nombramiento del H. Duarte para la Alcaldía Presidencial queda vacante



la primera Tenencia de Alcaldía a cuya presidencia se procedió acto continuo por medio de la oportuna votación siendo elegido el Sr. D. Fructuoso Vinagere Guerrero por diez votos contra tres papeletas en blancos.

Para la 2da Tenencia de Alcaldía, vacante por la elección anterior resultó con diez votos y tres papeletas en blancos el Dr. Don Segundo González Manzanares.

Para la tercera Tenencia con idénticos resultados y por igual causa el Dr. D. Florencio Bañuelos Gómez.

Y para la cuarta Tenencia por igual motivo y resultados de votación del Dr. Don Miguel Morales Román.

Los cuatro Tenientes fueron en seguida posesionados recibiendo de manos del Dr. Presidente los correspondientes bastones insignias.

distr. fondos agosto. En continuación fué autorizada la distribución de fondos para el presente mes por la dozava parte de cada Capítulo que atañe a la Suma de ochenta mil doscientas noventa y nueve pesetas y once céntimos. La

Cuenta de estancias Dr. Cuentas de la que ha rendido Nuestra Hospital Juana La Candelaria encargada del Hospital de otra. Dr. Corrales Espósito. Dr. de la O. por alimento y estancias causadas en dílos beneficios establecimiento por la enferma Juana Corrales Espósito, importante cuarenta y ocho pesetas y ochenta y cinco céntimos, siendo aprobada y acordada su pago con cargo a Imprevisto, por las razones de urgencia, necesidad y falta de conseguimiento en el presupuesto de gastos.



Cuentas del Recaudado de dación presentadas por el Recaudador y el organismo ejecutivo de contiugos, siendo aprobadas con el resultado siguiente:

Voluntaria del primer semestre de 1916.
Cargo: 58.182 pesetas - Data definitiva: 34.026'80 pesetas
Data interina: 24.155'20 pesetas.

Ejecutiva de los ejercicios 1911, 1912, 1913, 1914 y 1915 por valores realizados en el 1º semestre 1916.

Cargo: 110.783'41 pesetas - Data definitiva: 2.014'36 pesetas - Data interina: 108.769'05 pesetas.

Cuenta deporta así mismo se aprobó, después de detenidos en el papel de multas, examen la cuenta que riende el depositario del papel de multas municipales por doceintas mila pesetas de cargo igual a la data que de aquella resulta.

Socorro p. ba
no a Juan f. Sast. Juan García Sánchez, a quien han sido presentadas facultativamente las aguas de el valle, acordó el ayuntamiento reconociendo la necesidad concederle un socorro metálico de treinta pesetas como auxilio benéfico con cargo al cap.º 5º art.º 3º.

Subvención La profesora titulada en partes doña la a.º Remedios Remedios Pícon en instancia de que se dirige al Ayuntamiento que muestra se crea la plaza de maestra titular consiguiendo el sueldo que estiman oportuno de acuerdo a su qualificación por asistir a los prosperos de las acogidas a la Beneficencia municipal. El ayuntamiento acordó que dare pendiente para estudiar tal pretensión.

Peticion obrero El vecino Alquintín Samper Tavares obsequio de esta so que en la última crisis de trabajo sufrió lesiones graves en su ocupación dada con

cargos a los fondos recaudados por suscripción pública para confirmar el mal, y cuyas leyes han dado por resultado la amputación de una pierna al lesionado, pide que el Ayuntamiento le confiera un destino en relación con las condiciones de aptitud en que ha quedado y la Corporación acuerde también dejarlo pendiente de estudios para resolver, declarando en principio que no es a la ciudad municipal imputable el accidente ni sus consecuencias.

Proposición del Suscrita por los Señores Concejales el Pnro. Montes, y otros, Morales, Jouralier, Mauroso y Canto se pone sobre aprobación tanto la siguiente proposición: "El Ayuntamiento acuerda desminto: = dos Concejales que suscriben propietario de gracia, ven a la Corporación se haga contar en el año que ha de sucedido hasta el día que les ha producido la detención y castigo adoptada por el Cabildo en la Sesión de las 6 Civil anterior, a propuesta de la minoría representada por Rdo. Ramón Bécicos-Socialista, de dar un voto de gracias al h. Juzgado de Instrucción de este Partido, y se fundan: = 1º. En que las actuaciones judiciales practicadas por el funcionario de que se trata, para la averiguación de delitos, por la inédita reservada que informan muestra, leyes de procedimientos, no permite a quienes en ellas no intervienen, apreciar la labor de quien las realiza: 2º. En que los funcionarios del orden judicial, deben estar tan distantes de la censura como no necesitan del aplauso de Corporaciones ni particulares, quedando la aplicación de la una y del otro reservada a los superiores en el orden jerárquico. = 3º. En que no es

SINISTERO DE JUSTICIA

dela competencia de los Ayuntamientos, de servir ménos que puedan ser vota en hojas de servicios del carácter profesional y técnicos. - Si. - Es que en el supuesto, que los firmantes, aceptan, de que el funcionario de que se trata haya procedido con relevantes dotes de perspicacia, actividad y celo, y decimos supuesto, por el encogimiento de que antes se habla, en el descubrimiento de autor, de delito, ha tiempo cometido, y en los cuales ya había intervenido, sin éxito, el Juzgado, constituiría esa labor, única y exclusivamente el cumplimiento de un deber, inherente al cargo, que no necesita otros estímulos que el de la propia conciencia. - De otros medios se apreciarían si aquellas mismas cualidades, dignas de admiración, se hubieran aplicado a hechos ó servicios que no competían al que las realizase y fueran hijos del altruismo. - En virtud de las razones expuestas, solicitan y esperan de la Corporación que ante el acuerdo de referencia puestos que para ello se encuentra facultada por varias disposiciones, entre otras las Reales órdenes de 15 de Julio de 1878 y 16 de Marzo de 1888, así como las sentencias del Tribunal de los Pontificios de 21 de Marzo de 1893 y 1.º de diciembre de 1897. - Y qual petición formularán respecto del acuerdo adoptado, en la misma sesión, concediendo un voto de gracia al Comandante del Puerto y Cabo de la Guardia Civil, don José Rodríguez Rauda, por igual motivo y como consecuencia del acuerdo anteriormente impugnado. - Casas Consistoriales de Alburquerque a 8 de Mayo de 1916. - Arturo el Pinto. - Miguel el Pobale. - Segundo González.

Miguel Santos = Publicado = » El Dr. el Monte ha
ce uso de la palabra para defender la
proposición, ampliando los razonamiento
tos en que apoyan la petición de amula-
cion de los acuerdos objeto de la misma. El
Dr. Gouraud Bejarano se opone, en nombre
de la minoría republicano-socialista y pro-
de lean confirmados los acuerdos de gracia.
Intervienen los Ds. Cordovilla y Cabrera y el
Dr. Presidente, declarando bastante enteramente dis-
cutido el asunto lo puso a votación que dio
el resultado siguiente: Votaron en favor de
la proposición del Dr. el Monte, y compusieron
los Señores, Viuagre, Cordovilla, Morales,
Guerrero, Montes, Gamero, J. elauran, Ma-
tador, J. Caudelo, Santos y el Dr. Presidente, total
diez, digo once: votaron contra la proposi-
ción, los Señores Cabrera (Y) J. Hernández
y J. Bejarano, total tres, y el Dr. Presiden-
te en su vista declaró nulos los acuerdos
impugnados por mayoría de once votos
contra tres.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar el Dr. Presidente levantó la sesión
a las doce y quince minutos de que consta.

Pedro del Corral *Alfonso Domínguez Durán*
Florencio Lámano
Juan Guerrero
Francisco Viuagre *Juan Guerrero*
Pedro del Corral *José Gómez*
Miguel Morales *Señor del Cañal*
Miguel Morales *J. A. Matador*
Julián Gómez



Victoriano González Sabar González
José Claudio Arturo Montero
Francisco Gabarrón 11
Francisco Gabarrón Manuel Rubio

Sesión del 15 de Agosto susiguiente de la del 13.

Li. Concejales En Alburquerque y en Sala Capitular, a quince de Agosto de
Cordovilla - G. mil novecientos diez y seis. Siendo las once y treinta minutos del
mismo Venerdì - G. mismo, y presidida por el Dr. Alcalde Don Pedro Duarte Cor-
mauzano - Cantalicia, con asistencia del infrasentido Secretario, se reunieron los
- Hombres - Hno. Dños. Concejales que alarguen de expresa, en Sesión Suple-
tes - Matador G. toma de la ordinaria del dia trae que por falta de número
Bejarano - G. Herreño pudo celebrarse, concurriendo por la lectura del acta
anterior que por unanimidad fue aprobada.

(En S. e. I) Cas. Por el Concejal Dr. Castro, se pide que cuente en
ho - y Guercio, acta su protesta por la nulidad de las acuerdos a que se
refiere el acta anterior.

Seguidamente se dio cuenta de la rendida por el Ofi-
cial de quintas de este Ayuntamiento, de los gastos oca-
cuenta de gastos ionadas con motivo del viaje a Badajoz al fin que
de viaje al fin que de estos en Caja para cuyo fin se le había comunicado
so en Caja. al efecto y cuyo importe es de diez y seis pesetas, la Cor-
poración después de examinada acordó aprobarla. Siendo
ser satisfecha con cargo al Capítulo 1º. artº del pre-
supuesto de gastos.

A instancia de las vecinas pobres de esta localidad Pan
Auxilio benéficas Vicencina Resmella y Francisca Resmella Diar. ha
fios a Santal quienes han sido presentadas facultativamente las aguas
Vicencina Resmella de Cantilla, acoso el Ayuntamiento reconociendo la un
y Francisca Resmella, concediéndoles un doceno metalico a cada una
de quince pesos). Como auxilio beneficio y con cargo
al Capítulo 1º. artº 3º.

En virtud de necesidad justificada que alega posee
Pension de la señora Carmela Sandoval vecina de esta villa, se acordó que
ceda a su hijo el Sr. Cederle Junto de la pension que su hija tiene de
señor Serrano. Cuatro meses de edad, ante la imposibilidad de su ma-
dre Comienda Serrano Espino para amamantarla con
yo beneficio de señala por seis meses a razón de diez
pesetas cincuenta centavos mensual.

Puesta a discusión por el Sr. Presidente la ins-
tancia suscrita por la Profesora en parto Doña Josefa
Instancia de Remedios, viuda Alvarado, dejada para su estudio el
1º. Septiembre de la Sesión anterior, y después de discutida convenientemente
Pasar Alvarado. mente por los Señores Concejales, se acordó que se
tenga en cuenta la petición formulada por la Doña. Pues
para si al finalizar el año, quedaríe remanente en
la Consignación presupuestaria del Capítulo Martimico,
se le satisfaga en concepto de gratificación a
razón de diez pesetas mensuales a contar desde esta
fecha y sin obviar alguna a ella en caso de que de
dicho Capítulo pudiere satisfacerle.

Hizo Segundo se dio nuevamente lectura de
la instancia suscrita por Agustín Gómez Cabo-
ref, en la que solicita como queda dicho en la
Instancia de la Sesión anterior un cargo ó destino en relación con
que se le da una de sus circunstancias actuales pagado de fondo y
cabores, solicitadas principales, por haber quedado inutil para el traba-
jo un destino en lo agrícola a que se venía dedicando, inutilidad ad-
quirida en las campañas llevadas a cabo con fondo
reservado por suscripción pública con destino a la
última crisis obrera. Por el Concejuelo Sr. Gómez
Reyes, se manifestó que al citado Dr. Cabo
debid de darsele por la Corporación el destino que
solicita, en relación con sus circunstancias perso-
nales, por haber quedado inutil en un trabajo
de utilidad pública llevado a cabo con autoriza-
ción del Dr. Alcalde en aquella fecha. Por el Con-

cejal Dr. Mantez, le manifiesto que la ~~Ciudad~~⁴⁴ no
habría entendido debiera ser ~~desestimada~~, en primer
lugar por las condiciones en que ha quedado el peti-
cionario con relación a toda la clase de trabajos quia
el pudieran encontrarse además de haber desviacion
en el presupuesto con que poder crear plena alguna
y el adecuada y en Segundo lugar por entender
igualmente que la Corporación municipal no es la
entidad imputable el accidente ni sus consecuencias,
fundado en que forma nada tuvo intervención en
los trabajos que dieron lugar a la intilización del
referido Dr. Cabanet, el Ayuntamiento, no solamen-
te como patrono de ellos si alguien quisiera manifes-
tar esto sino tampoco en la Junta de propietarios nom-
brada al efecto para resolver la crisis de que anterior-
mente se hizo mención. Por el Concejaf Sr. Cerdovilla
que abunda en grandes y extensos rezacamientos, se pro-
pone sea ~~desestimada~~ defendida pretension. Por el Ben-
cejal Dr. General Pejornano, se pide que la Corpo-
ración a pesar de ser cierto quanto dice el Dr. Mantez
de quien como patron ni siquiera como vocal de aquella
Junta tuvo intervención el Ayuntamiento, en los
trabajos causa de la intilización del vecino, deba
aceptarse lo que solicita. Declarado lantamente discutida
esta cuestión, ordenó el Dr. Presidente de procederse a
la votación de la misma, habiendo sido ~~desestimada~~
por diez votos de los Señores Cerdovilla, Gamero, Vi-
llaseca, General Alvarado, Guerrero, Santa, Morales
Matador, Mantez y el Dr. Presidente; contra cinco
de los Señores G. Hernandez, Castro, Cabrera (F)
Cabrera (F) y General Pejornano.

Por el Concejaf Sr. Cerdovilla, inspirado
en su siempre en sentimiento humanitario, se propuso
que el Amor a la Confesación, que de ser cierto lo que se dice de
que el amor público con respecto a la Inscripción popular

que en favor del Hijo del Apóstol Gamero Fabres, se va a
brir, el Ayuntamiento y con cargo al Capítulo
el art. único del Presupuesto de suscribirse con la
Cantidad de Cincuenta pesetas, y en caso de no
ser cierto lo anterior que esta misma Cantidad
divise de Cabra a repetida suscripción que el
inicia en favor de este necesitado. La Corporación
municipal después de haber oido con quanto al Dr. Cor-
dovilla por unanimidad recordó lo por el propuesto.

Hecho Segundo y en vista de las manifestaciones
hechas por el Consejial Dr. Cabres (1) la Corporación a-
decuaria de un conde concederle una licencia que solicita para
que el Consejial poder trasladarse a las aguas de Cantilla, licencia
de V. Cabres, que expirará a Distintos días el dia siguiente.

No teniendo objetos atinentes de que
ocuparse de dio por terminada esta, que decla-
ra levanta el Dr. Presidente siendo la Sociedad
treinta minutos de que certifico.

Pedro Duarte

Alfonso Alvarado y Díaz

José de los Arcos
Lemus

Juan Guerrero

Segundo Gamallo

Jaboncowler

Señor del Consejial

José Castro

Dr. Matadero

Antonio Martínez H. F. J. G.
Tudanca Gómez

Sesión del dia 22 de Agosto suscripción de los del 20.

Cordovilla, Guerra

En Alburquerque y en Sala Capitular a veintidós
ro. Gamero, Gobernador de Agosto de mil novecientos diez y seis, presidiólos por el
Diputado M. Gómez B., Alcalde Don Pedro Duarte García, y siendo las on-
das de Montijo y quince minutos de reunieron los Dadores Consejiales que
Castro.

al cuanrgen se expresan en Sesión Supletoria de la ordinaria del dia veinte que por falta de inmiso no pudo celebrarse concurando por la lectura del acto anterior que quedó aprobado.

Dada Cuenta á la Corporación municipal del proyecto de presupuesto por sueldo extraordinario formado para el año actual de 1916 supuesto estancamiento y después de enterada ésta y discutido convenientemente por mayoría para 1916 unanimidad fue aprobado, acordando que a los efectos de tales se cumplía con lo que previene la ley n.º en el artículo 146.

Seguidamente se pidió por el Secretario á dar lectura Id. del ordinario del proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año 1917, y después de discutido por la Corporación mun. fue aprobado por mayoría de diez votos contra dos.

Acto seguido por el Sr. Presidente. Se manifestó que estaban de proxima las fiestas y festejos que en honor de la patrona de Camón ya se cita villa se celebra anualmente. Concedió el Dr. la Corporación mun. se acuerde. Con determinado, habiéndole acordado conceder por unanimidad un voto de compensación al Dr. Alcalde si la fuerza que autorizarle para que en la noche de dichas organiza y tiene lo más pertinente al acto.

Por el Sr. Presidente, propone á la Corporación que en vista de lo estando en que se encuentra la fachada principal de la Casa Consistorial, al parecer ruina, y con el fin evitar consecuencias semejantes al que ésta pudiera venirse abajo por peligro de caída y un voto solamente de los empleados de Secretaría sino del público de Castiello al en general, debía proceder al reconocimiento de referido edificio por personas señaladas en la materia, como son los maestros de obra, los miembros de la Junta que deben informar respecto al estado del edificio, así como de maestros de obra, formaran el presupuesto de gastos correspondiente necesario a la que reconozcan la situación del mismo. La Corporación municipal de Baiona para Consistorialidad con lo propuesto por el Sr. Presidente, por unanimidad acuerdan autorizar á este concediéndole un voto de compensación que nombre los maestros de obra que esa oportunidad para el reconocimiento y señas del edificio de la Casa

Comisional que nos oeufo.

No teniendo otros asuntos de querer tratar el Sr.
Presidente del Comité levantada la sesión. Dando las dades
de que como Secretario Certifico.

Pedro Duante

Juan Guernero

José del Concejal

S. illatado.

Salas Gómez

Manuel R. Cerdilla y Pizarro

Prudencio Vílchez

Victoriano González

Franco H. G.

Sesión del dia 29 de Agosto supletoria de la del 27.

Sr. Cerdilla, Viva En la villa de Alburquerque y su Sala Capitular a
dñe. Guernero, alfa veintimueve de Agosto de mil novecientos diez y sáis, presi-
tador, Alfonso, Guardado por el Fr. Alcalde Don Pedro Duante García y Sien-
talar Don Galindo. -do los que detuvieron los señores Concejales
los H. que al manger se expusian en Sesión supletoria de la
ordinaria del dia veintiuno del Corriente que por falta de
numeros pro fuds celebrarse, concurriendo por la lectura del
acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

En vista de la petición formulada por Carmen Poma
Pension de lactancia Muñoz y teniendo en cuenta las razones que alega, dignas
a Carmen Lasa de Consideración, se acordó promover por tres meses más
la pension de lactancia que le tiene concedida el Ayun-
tamiento.

Por el Secretario asistatal y de orden del Dr. Presidente
se procedió a dar lectura de una Comunicación del Gobierno
Civil de la provincia fecha veintidos del Corriente la cual
lectura de Comun dice así: "El Ultimo Sr. Director general de Obras publicas, en fecha
mencionada proceder 29 de Julio proximo pasado me dice lo siguiente: "Vista la in-
tección licencia suscrita por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de
Alburquerque manifestando en nombre de dichas Corporaciones

Real, referente que hace ya tiempo, ha presentado por don Segundo Cuesta Hijo al proyecto de 20, un proyecto de ferrocarril extranjero de Badajoz a S. Vicente de Fuentes (extate Alcañiz), sin que se sepa los motivos ni obstáculos que impiden que de Badajoz el avance y aprobación del mismo, que pudieran impedir de enterarse de ello. S. Vicente de Alcañiz tiene numerosos trámites burocráticos y suplicando se active la tramitación para que el mismo llegue a la Concepción y visto el expediente del mencionado petitorio don Segundo Cuesta Hijo, la Dirección General ha resuelto se participe a V.L. su conocimiento de dicho Supuesto, que presentado el referido proyecto en este Centro fué tramitado con arreglo a las disposiciones vigentes y habiéndole notado en el Departamento de desarrollo al peticionario Sr. Cuesta Con fecha 7 de Febrero de 1913 para modificar, y presentado de nuevo con las modificaciones ordenadas, por el Real Decreto de 24 de Abril de 1913 para nueva modificación fijando al peticionario seis meses de plazo para ello. Con fecha 8 de Marzo último Don Segundo Cuesta, dentro de seis meses de promesa, para presentar el proyecto modificado, plazo que le fue concedido por R. D. de 8 de Abril siguiente. Los que digo a T.S. para su conocimiento y efectos indicados). — Lo que traslado a V. suya su conocimiento y el de el Ayuntamiento que procede. La Corporación municipal enterada de la Comunicación que acaba de leerse por el Secretario, encargado de trámites de la misma al Sr. Cuesta, rogándole que a la vez que presente el proyecto a que la misma se refiere con las modificaciones ordenadas Centro del plazo concedido para ello, facilite cuanto antecedente entienda necesario para la pronto y favorable resolución de tan deseado proyecto.

Seguidamente se procedió a dar lectura íntegra del Reglamento Orgánico de los Secretarios de Ayuntamiento, así como el Real Decreto de 23 de Febrero anterior por el cual se pone en vigor el P.D. 22 sobre dicho Reglamento. La Corporación municipal de dio por enterada de los mismos así como especialmente del art. 8º de citado Real Decreto.

No teniendo más asunto de que ocuparse el Sr. Presidente declaró levantada esta Sesión siendo la

mece y treinta minutos de que certifico.

Pedro Rodríguez

Francisco Rodonilla Fernández

Franctino Vinares

Florencio Lamero

Torres

lunes 10 de enero
del Censo T. B. Matador

Segundo Gómez Vitoriano González

Gonzalo Galván

José María Gómez

J. Rodríguez

Julián Gómez

Miguel Morales

J. Rodríguez

Sesión del dia 5 de Septiembre supletoria de la del dia 3.

Señor Alcalde. En Alburquerque y su Sala Capitular a Cincos de Octubre. Sesión de miércoles dia 5 de Septiembre de mil novecientos diez y seis, presidida por Maestro, Gobernador el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte García con asistente D. Bejarano, Gobernador. En la misma el Secretario redactó y siendo las once y media horas, Cincos minutos, se reunieron en Sesión Supletoria de la (F) Sesión ordinaria del dia Cinco que por falta de numero no se pudo celebrar, los Señores Encargados que al no querer expresar, concuerando por la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

A continuación por el Secretario se dio lectura íntegra de una Carta del Excmo Sr. Ministro de Fomento, recibida Cuarta de dia en esta Alcaldía por Gobernador de S. A. R. la Señora Carta del Sr. Infanta Dña. Isabel, relacionada con la instancia suscrita ante el Gobernador por los vecinos de esta villa, en la que se ha solicitado su aprobación y aprobado el proyecto de ferrocarril estratégico Ferrocarril de Badajoz a S. Vicente de Alcántara. La Corporación de Badajoz L. municipal entera da de referido Gobernador por una Vizcaína Comisión la más expresiva a S. A. R. lo Infanta Dña. Isabel y que conste en acta la Demanda.

De sincera gratitud hacia este Ayuntaamiento, se presentaron demostrados en el referido asunto de vital interés para esta localidad.

Seguidamente fue autorizada la distribución de la Distribución nueva que el presente mes por la decana parte de Coria, dura (de fondo) Capítulo y que asciende a la suma de ochomil doscientas noventa y nueve pesetas once centimos, dando cuenta también de los ingresos habidos por diferentes conceptos dentro del mes de agosto pp. de lo cual quedó enterado el Ayuntamiento.

En vista de la petición formulada por Don Comisionado Auxilio beneficiario de Peso, y teniendo en cuenta las razones que alega, digo: Comisionado de Beneficencia, of. Ayuntamiento acordó concederle a Peso en concepto de auxilio beneficiario la cantidad de quince pesetas, pena que pueda trasladarse al Hospital Provincial para su curación según interesa.

Vista las circunstancias que ocurren en el vecino Pueblo de Casimiro Caldera, la Corporación municipal de B. M. p. acordó sea incluido en el padrón de la Beneficencia a Casimiro Caldera municipal por considerarlo noble de solemnidad.

No teniendo otro asunto de que ocuparse el Dr. Presidente levantada la sesión a las once y treinta minutos de que certifico.

Pedro Gómez Procurador Mayor Montalvo

Segundo González Vicente González Sabas González
Adrián Martínez 20/9/77 Juan Rodríguez
Manuel Rubio

Sesión del 12 de Septiembre supletoria de la del 10.

G. Vinagre, Morales, En Alburquerque y su Sala Capitular a doce de Septiembre de mil novecientos diez y seis, siendo las once y presidido por el Sr. Alcalde don Pe-
l. Muñoz G. Henr. S. Bricio, Montes.
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dro Duarte García, se reunieron los concejales que al mismo se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del día, que no pudo tener lugar por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue, unanimousemente aprobada.

Vacante de Don El Sr. Presidente expuso á la consideración elodo el Mart.^r del Ayuntamiento, que, a pesar del tiempo transcurrido desde el fallecimiento de Don elodo Alartíer (q. e. p. d.), maestro que fué de la Escuela Nacional n.^o 2, no se había hecho por el Rectorado nombramientos de interinos, y no habiendo auxiliar técnicos propietarios ni interinos de mencionada Escuela ésta se halla cerrada, con parqueo de la enseñanza y del cuerpo escolar. La Corporación, enterada, acordó que, en su nombre se dirija el h. Presidente al Rectorado rogando la pronta provisión de la vacante en bien del interés público, ya que nadie puede aquí hacerse.

Socorro a Bald... - En instancia del vecino pobre Baldomero Esteban Nivas tener Nivas, que, por incendio de la vivienda que habitaba en el Puerto de la Encina, el 6 del actual, ha perdido su modestísimo ajuar, acordó el Ayuntamiento concederle quince pesetas para adquisición de ropas con cargo al Capítulo y art. correspondiente.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión á las once y veinticinco minutos de que yo el Secretario certifico.

Pedro Quarte ~~Hernán Cortés y Durán~~
~~Florencio Lármara~~
~~Lemus~~

Sigundo González

Seal de anexo
del Bandeja del Dr. Matadón





Miguel Morales
y Bruselas

Daniel Rubio
bio.

Sesión de 99 de Septiembre Supletoria de la del 17.

S. Morales, Cor.
dovilla, Gamero,
Burgos, etc.
tador y Rdo.

En el Burgozque y su Sala Capitular, a diez y nueve
de setiembre de mil novecientos, diez y seis y hora de las
once y treinta minutos, presidido por el Alcalde don
Pedro Duarte García con asistencia del infrasentido Se-
cretario, se reunieron los Concejales que atendían de
expresan en Sesión Supletoria de la ordinaria del día y si-
te que no pudo celebrarse por falta de número, conmu-
biendo por la lectura del acta de la anterior que fué
unánimemente aprobada.

Blaugues fui
ta, Camion.

El acto seguido fué aprobada por unanimidad
la cuenta de gasto de Blaugues y más, a fuerza con
motivo de las paradas fiestas, en cantidad de se-
tenta y sei pesetas, cuarenta céntimos acordando
el pago con cargo al Cap.º 9º artº 3º de C. ppt. Vizant.

Fueron tramitadas dos peticiones de auxilio be-
nificio formuladas por Victoria Pulido y Ana San-
tos Silverio, respectivamente.

Pensión de la
tancia Brigid Benito

Unánimemente, también se acordó, a petición
del interesado, conceder media pensión de la tancia
por seis meses a razón de Siete pesetas cincuenta
céntimos mensuales, al vecino pobre Brigid Benito
Rosado cuya mujer Alvaria Dara Trujillo, por
imposibilidad física debidamente acreditada no pue-
de amamantar a su hijo de quince días de edad,
llamado

Gustancia va-
rios vecinos y
Diputación
de Badajoz

et continuación fué leída instancia que su-
rio vecino y Gregorio Benito, Virgilio Elvarez Pilar, Polonio Sánchez
Marcelo Bocena, Pilar Condoro, Claudio Alarcón y Ma-
ría Dolores Palacín en representación del Centro Obrero,
extremo.

en la que despues de la expulsión de hedos, que
la motivan concretan las siguientes peticio-
nes: 1.^a que se impida la destrucción del arbolo-
do de apropiamiento comunal, ejercitando las
correspondientes acciones, así civiles como crimi-
nales contra los infractores de las leyes: 2.^a que
no se consentan desvalajar sin la conveniente au-
torización y que sea un inspeccionado, por perso-
nas de garantía que obliguen a practicar el
reglamentario apostamiento: 3.^a que no se con-
sideren hedras las reducciones para los efectos del
apropiamiento en común de aquello, terrenos
en cuya reducción no se haya hedro constar
en los cuadernos de la rigüera pública mediante
la exhibición de justificantes fidedignos y que
constamente dñe expuesta, para conocimiento
de todos los vecinos, en el tablón de anuncios, del
ayuntamiento, relación circunstancias y par-
te de las fincas redimidas; 4.^a que se instruya su
pediente para el acotamiento y repoblación de
aquellas porciones de los montes de carácter
comunal que han sido destruidas, casual o de-
liberadamente; y 5.^a que se impida la construc-
ción de cercas en terrenos que correspondan al co-
mún. El ayuntamiento acordó que encargado
el escrito quede para estudio de los señores Co-
cejales, hasta la sesión próxima.

Dado por falle-
cimiento Edaga
ray.

El Sr. Cordonilla propuso que conste en
acta el sentimiento de la Corporación por el fa-
llimiento, recientemente ocurrido en el Madrid
del insignie dramaturgo, y grande hombre de Cien-
cia Don José Zorrilla, gloria de la Nación
española y así se acuerda por unanimidad
como también enviar sentido pesar a la
familia del fallecido y ayuntamiento de Madrid

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce de que constó.

Pedro Duarte

Manuel Condorilla y Gómez

Francisco Viragón

Elviro Canto

Hernán Cabrerizo

Lambe

Juan Guerrero

Ángel de Gómez del

Cerro, al Dr. General Cañedo

José Gómez

Antonio Gómez

Castro

Francisco Gómez

Victoria Gómez

Madrigal

Segundo Gómez

Manuel Rubio

Bro.

Sesión de 26 de Septiembre supletoria de la del 24.

D. Condorilla, Vd. En el Burgoque y su Sala Capitular a veinte y nueve días de Setiembre de mil novecientos diez y seis, en el Ayuntamiento, siendo las once y quince minutos, presididos el Señor Alcalde D. Pedro Duarte García y Cabrera, el Hijo, con asistencia del infrascrito Secretario, de varios concejales y miembros del Concejo, que al margen de expresa convocatoria en la Sesión Supletoria de la ordinaria del veinticuatro, que no pudo celebrarse por falta de número comunitando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Pensión de la vecina pobre José Gómez
A instancia del vecino pobre José Gómez
tención a José Gómez y previa la oportuna justificación de
esta persona, motivo de acuerdo concederle pensión de la tención
por seis meses a razón de diez pesetas cincuenta

centimos para dotamiento de su hijo
de doce meses de edad y que no puede amamantar
la madre Concepcion Lafolla esposa del solicitante.

Cuentarecau. vslm Dada cuenta de la rendida por el Recau-
taria con 3^{er} trimestre dador de Consumos correspondiente a la vslm
tara del tercer trimestre del corriente ejercicio
fue aprobada en la siguiente forma: Cargo:
29.091 pesetas. Data: 19.3.31'10. Data interina:
9.459'90, en papel pendiente de cobro para su
realización en periodo ejecutivo.

Instancia para Después se leyó una instancia suscrita
reforma de lau por Pedro Maceo y otros vecinos con domicilio
trada calle Silvero en la Calle Silvero en que solicitan del Ayun-
tamiento la reforma de dicha vía en su entra-
da por la Calle de Francisco Pirano, a fin de
hacer más fácil el acceso de visitantes y ca-
ballerías, por virtud del desnivel existente en
he arbolaj y la Corporación acordó pasase al
estudio e informe de la Comisión de Tránsito.

Ofrecimiento de la Se leyó después un oficio dirigido al Presidente
Maestra d. Isabell de la Punta local de 1.^a enseñanza por la Maes-
trana sobre adulta, tra nacional Doña Isabell Rodríguez Ortíez la
que solicita autorización para establecer en
su Escuela y fuera de las horas reglamentarias,
de Clase una especial de adultos, a sus espen-
tas, para enseñanza de las jóvenes pobres que
por imperiosas necesidades de sus familias tie-
nen que abandonar la enseñanza en la ciudad
correspondiente, manifestando el Sr. Alcalde que
como Presidente de la expresada Punta había con-
cedido la autorización pedida. El Ayuntamiento
quedó enterado y acordó por unanimidad con-
te en acta un voto de gracias y que se felicite
a la Profesora por su filantrópico propósito
en favor de las jóvenes indicadas y de la ciudad.

B

con general de la población a cuya fin tiene.

Yust, acabo obre Puesta a discusión la instancia presentada
sobre arbolado por la Junta directiva del "Centro obrero" y de que se
comunica y otros dio cuenta en la sesión anterior, el Dr. Cerdovilla ha
aprobado. Yo uso de la palabra y propuse las conclusiones
siguientes: Con respecto a la primera petición lo
ditar el celo de la Alcaldía en la vigilancia del
arbolado communal porque en su conservación, con el
interés del pueblo debe estar y está el del Municipio
cumpliendo sus deberes. Respecto a la segunda
que no puede accederse porque el artº 35º del Codi-
go Civil dice: "El propietario de terrenos puede
hacer en él las obras, plantaciones y excavaciones
que le convengan, salvo las servidumbres y conser-
vación a lo dispuesto en las leyes sobre minas y a-
quas y en los reglamentos de policía". Radicó pieder,
pues, sin fuerza ir contra el derecho positivo ya
ello donde la ley no distingue, según el aforismo la
tina mardie debe distinguir. En cuanto a la tercera
dice que "se refiere la petición a un hecho que no
puede interpretarse como lo hacen los peticiona-
rios, puesto que confunden los bienes que son de
propios o del Municipio, con los del aprovechamiento
comunal, libre y gratuito, el que fueron objeto
de incantación por el Estado, en virtud de la des-
autorización y este, dispuso, libremente, su con-
cesión a particulares, o su cesión por medio de
las oportunas reducciones siendo incompetente el
yuntamiento para resolver sobre asunto de tal im-
plicado y declarar la nulidad de las reducciones mu-
chos menos. Y en el caso, para el que habla desco-
nocido, de que existieran porciones de terrenos cuyos
aprovechamientos no hubieren sido reducidos o ven-
dido, estos no podrían ser aprovechados con el carác-
ter communal que ya perdieron por lo que debe dese-

tinarse. En relación con la petición cuarta dice: que para la mejora, fomento y repoblación de los solares públicos exceptuando de la desamortización, entre los que se encuentra el arbolado communal de este término, hay que atenerse a lo prescrito en la Ley de 11 de Julio de 1877 y Reglamento de 11 de agosto de 1.900, cuyas disposiciones dejarán a cargo del Estado, indicadas mejoras imponiendo a los Ayuntamientos, para que éstas tengan efecto, la obligación de pagar el diez por ciento del importe de estos aprovisionamientos. No obstante, para mejor convención de causa propone que se designe una comisión compuesta de los Concejales Señores Rodríguez Leal, S. Bejarano y G. Hernández para que, tresoreros por personas puestas presenten un plan ó informe de lo que sea conducente al fin que persigue por los solicitantes y que, después, sea estudiada y discutida por la Corporación, tomándose, a efecto, el plazo que consideren precisos la comisión y los consultados. Y a la quinta petición propone que se derogue teniendo en cuenta que el art. 388 del Código Civil dice: "Todo propietario podrá cerrar ó restringir sus heredades por medios de puertas, zanjas, setos vivos ó muertos, ó de cualquiera otro modo, sin perjuicio de las servidumbres constituidas sobre las mismas."

Fueron aceptadas por unanimidad las conclusiones propuestas para las peticiones 1^a, 2^a, 3^a y 5^a y convertidas en acuerdos y en cuanto a la cuarta, si bien aceptada en principio, se estableció disolución en que hicieron uso de la palabra los Señores Rodríguez, S. Bejarano y G. Hernández para expresar que no aceptarían el encargo de formar una comisión pues que siendo propietarios puedan hallar vicios de antagonismo en su proposición.

entre sus particulares intereses, y los del pueblo en general entendiéndo que el mismo propONENTE y otros Concejales deben ser los encargados de tan delicada misión. Reitera su proposición el Sr. Cordovilla diciendo que al treintaycuatro, nominaTIVAMENTE ha tenido en cuenta la significación política de los propuestos, por entender que ésta les pone a cubierto de todos gíenos de suspicacias, sin obstante afirma que todos los Concejales tienen noción perfecta de su deber y representan derechos, la cristiandad, a cuya defensa acudirán siempre contra da IMPARCIALIDAD y terciaria regardo a su trámite. Susistió en su negativa los señores, Rodríguez Gómez (D. Sabay y D. Víctoriano) y en vista de ellos y del ofrecimiento que en el curso de la discusión hizo el Concejal Sr. Castro, se acordó por unanimidad que este Sr. sea el encargado de presentar un plan o memoria para el abastecimiento y repoblación de aquellas porciones de los montes de carácter comunal que han sido destruidas casual o deliberadamente.

Y no habiendo otro asunto de que tratarse levanto la sesión a las doce y quince minutos de que certifico.





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ